



Boletín Oficial

Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: www.entrerios.gov.ar / Página Oficial del Boletín: www.entrerios.gov.ar/boletin/
E-mail: decretosboletin@entrerios.gov.ar - imprentaofticialentrerios@arnet.com.ar

Nº 26.394 - 072/18

PARANA, miércoles 18 de abril de 2018

EDICION: 94 Págs. - \$ 10,00

- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- Ministerio de Gobierno y Justicia
- Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
- Secretaría General de la Gobernación

- Cr. D. Gustavo Eduardo Bordet
- Cr. D. Adán Humberto Bahl
- Dra. Da. Rosario Margarita Romero
- Cr. D. Hugo Alberto Ballay
- Lic. Da. María Laura Stratta
- Lic. Da. Sonia Mabel Velázquez
- Ing. D. Luis Alberto Benedetto
- D. Edgardo Darío Kueider

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO Nº 2908 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Aprobando el contrato de locación de obra, que adjunto pasa a formar parte integrante del presente, suscripto oportunamente entre la Lic. María Laura Stratta, MI N° 25.014.714 y la Sra. Yanina Jésica Barbosa, MI N° 31.824.137, domiciliada en calle Monseñor Adolfo Gestner N° 2314, de Concordia, en el cual se establece las cláusulas, condiciones y períodos para la ejecución de la obra encomendada en la Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social en la Costa del Uruguay, de acuerdo a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º.-inciso c)- apartado b) - punto 3, de la Ley N° 5140 y modificatorias, concordante con el artículo 142º.-inciso 4)- apartados a) y b) del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto N° 795/96 MEOSP y modif., y Decretos N°s. 3722/08 GOB, 7773/08 MGJEOSP y 1738/10 MEHF.

Autorizando a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Desarrollo Social a emitir órdenes de pago y la correspondiente solicitud de fondos ante la Tesorería General de la Provincia y a efectuar los pagos mensuales que correspondan, previa presentación de la certificación de las tareas encomendadas, de conformidad a las normas impositivas y tributarias vigentes.

DECRETO Nº 2909 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Dejando sin efecto a partir del 20.3.17, la adscripción del agente Pablo Fernando Salomone, MI N° 20.894.085, Legajo N° 100.818, al Museo Histórico "Martiniano Leguizamón", dependiente del Ministerio de Cultura y Comunicación, dispuesta mediante Decreto N° 3901/16 MDS.

Adscribiendo para prestar servicios en el ámbito de la Coordinación de Eventos y Gestión con la Comunidad, dependiente del Ministerio de Cultura y Comunicación, al agente Pablo

Fernando Salomone, Legajo N° 100.818, MI N° 20.894.085, personal de la planta permanente de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social a partir del 20.3.17 y por el término de 1 año.

La Coordinación de Eventos y Gestión con la Comunidad, a través del Área correspondiente deben presentar la documental que acredite la efectiva prestación de servicios por parte del agente ante el Área Personal de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social.

— — —

DECRETO Nº 2910 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Aceptando la adscripción del agente Prof. Marcelo Alejandro Primitivo, MI N° 20.098.234, Maestro Especial de Educación Física titular de la Escuela N° 1 "Concordia" del Dpto. Concordia, dispuesta por Resolución N° 0192/17 DGE, para prestar servicios en la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 01.1.17 al 31.12.17.

La Secretaría de Deportes a través del Área Recursos Humanos, acreditará la efectiva prestación de servicios del agente Primitivo ante el área correspondiente del Consejo General de Educación.

— — —

DECRETO Nº 2911 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Adscribiendo a prestar servicios en el ámbito de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, a la agente María Erminda Ramírez, Legajo N° 214.010, MI N° 22.459.013, personal de la planta permanente de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 01.3.17 y por el término de 1 año.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, a través del área correspondiente deberá presentar la documental que acredite la efectiva prestación de servicios por parte de la agente ante el Área Personal de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social.

— — —

DECRETO Nº 2912 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Adscribiendo a prestar servicios en el ámbito de la Biblioteca Provincial, dependiente del

Ministerio de Cultura y Comunicación al agente Eduardo Héctor Ayala, MI N° 8.356.039, Legajo N° 169.785, personal de la planta permanente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 18.1.17 y por el término de 1 año.

El Ministerio de Cultura y Comunicación, a través del área correspondiente deberá presentar lo documental que acredite la efectiva prestación de servicios por parte del agente ante el Área Recursos Humanos de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social.

— — —

DECRETO Nº 2913 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Adscribiendo a prestar servicios en el ámbito de la Residencia Socio Educativa "Hogar Negrito Manuel" de la localidad de Victoria, dependiente del COPNAF, a la agente Stella Maris Ibarra, Legajo N° 115.193, MI N° 17.167.719, personal de la planta permanente de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 02.1.17 y por el término de 1 año.

El COPNAF, a través del área correspondiente deberá presentar la documental que acredite la efectiva prestación de servicios por parte de la agente ante el Área Personal de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social.

— — —

DECRETO Nº 2914 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Adscribiendo a prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Energía a la agente Patricia Viviana Levrand, Legajo N° 144.381, MI N° 22.892.808, personal de la planta permanente del Ministerio de Desarrollo Social a partir del 16.01.17 y por el término de 1 año.

La Secretaría de Energía, a través del área correspondiente deberá presentar la documental que acredite la efectiva prestación de servicios por parte de la agente ante el Área Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social.

— — —

DECRETO Nº 2915 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Adscribiendo a prestar servicios en el ámbito del Instituto Audiovisual de Entre Ríos dependiente del Ministerio de Comunicación y Cultura, al agente Alcides Marcelo Ríos, Legajo N°

59.364, MI N° 14.881.281, personal de la planta permanente de la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 10.5.17 y por el término de 1 año.

El Instituto Audiovisual de Entre Ríos, a través del Área correspondiente deberá presentar la documental que acredite la efectiva prestación de servicios por parte del agente ante el Área Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social.

— — —

DECRETO N° 2917 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Reconociendo 20 días de licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce del 100% de los haberes, a la Sra. Julia Argentina Acosta, MI N° 5.693.727, Legajo N° 161.023, quien presta servicios en el Comedor Escolar de la Escuela N° 103 "Convención Nacional", del Departamento Nogoyá, dependiente de la Dirección de Comedores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 07.10.14 y hasta el 26.10.14.

Reconociendo 20 días de licencia con goce del 50% de los haberes a la Sra. Julia Argentina Acosta, MI N° 5.693.727, Legajo N° 161.023, quien presta servicios en el Comedor Escolar de la Escuela N° 103 "Convención Nacional", del Departamento Nogoyá, dependiente de la Dirección de Comedores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 27.10.14 y hasta el 05.11.14.

— — —

DECRETO N° 2918 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Valeria Ester Rodrigo, MI N° 29.923.386, Legajo N° 180.041 agente de la planta de personal permanente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, haciendo efectiva la misma a partir del 13.02.17.

— — —

DECRETO N° 2919 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Modificando la planta de cargos del Presupuesto General de la Administración Provincial - Ejercicio 2017- Jurisdicción 40- del Ministerio de Desarrollo Social Unidad Ejecutora: Dirección de Comedores-, conforme a la planilla Anexo III, que adjunta pasa a formar parte integrante del presente.

Disponiendo la reubicación escalafonaria a partir del 01.6.15, de la agente Diana del Carmen Lares, MI N° 22.348.231, Legajo N° 214.534, actual categoría 10, perteneciente a la planta de personal permanente de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social, en un cargo categoría 8- Clase 07- Personal de Servicios-, Grupo 06- Servicios Generales-, Tramo 02- b) Personal de Servicios-, de la mencionada Dirección, conforme las directivas emanadas por el Poder Ejecutivo.

— — —

DECRETO N° 2920 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Carmen Giménez MI N° 10.074.118, Legajo N° 137.558, agente de la planta de personal permanente de la Dirección de Comedores dependiente del Ministerio de Desarrollo Social con funciones de cocina en el Comedor Escolar de la Escuela N° 24 "Dip. Carlos H. Quinodoz" del Departamento Nogoyá, haciendo efectiva la misma a partir del 01.8.16.

— — —

DECRETO N° 2921 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Modificando la planta de cargos del presupuesto general de la Administración Provincial - ejercicio 2017- Jurisdicción 40- del Ministerio de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora: Dirección de Comedores-, conforme a la planilla Anexo III, que adjunta pasa a formar parte integrante del presente.

Disponiendo la reubicación escalafonaria a partir del 01.6.15, de la agente María Rosa Lobato, MI N° 16.474.342, Legajo N° 130.223, actual categoría 4, perteneciente a la planta de personal permanente de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social, en un cargo categoría 3- Clase 02- Administrativo y

Técnico-, Grupo 01- Administrativo-, Tramo 02- b) Ejecución-, de la mencionada Dirección, conforme las directivas emanados por el Poder Ejecutivo.

Autorizando a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Desarrollo Social a liquidar y hacer efectivos los pagos que correspondan por el concepto expresado.

— — —

DECRETO N° 2922 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Denegando la solicitud de cambio de tramo efectuada por la Sra. Natalí María Celeste Ce rrudo MI N° 32.256.896, Legajo N° 214.274, agente categoría 10- Personal de Servicio, perteneciente a la planta de personal permanente del Ministerio de Desarrollo Social- Dirección de Comedores.

Notificando a la actora a través del Área Personal de la Dirección de Comedores del Ministerio de Desarrollo Social, debiendo dejarse constancia en su legajo personal.

— — —

DECRETO N° 2923 MDS

Paraná, 8 de septiembre de 2017

Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Fabián Patricio Gorosito, MI N° 13.631.668, Legajo N° 40.408, agente de la planta permanente de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social haciéndose efectiva la misma a partir del 30.11.16.

— — —

DECRETO N° 2945 MDS

MODIFICANDO PRESUPUESTO

Paraná, 14 de septiembre de 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se interesa una ampliación presupuestaria por la suma de \$ 2.654.236, y una transferencia compensatoria de créditos por \$ 6.500.000, verificados en la Subfuente 0564- Aporte Nacional al Fondo Provincial del Deporte -Ley N° 8347-, con destino a financiar los gastos que demanda la participación en las finales de los Juegos Nacionales Evita, Juegos Argentinos de Playa y Juegos Regionales Centro;

Que en las actuaciones obra Resolución N° 706/17 y su anexo "Cuadro Detalle de la Distribución del Subsidio" de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación en la cual se otorga a la Secretaría de Deportes de la Provincia, un aporte no reintegrable por la suma de \$ 9.154.235,12, a distribuirse de a siguiente manera: -Juegos Nacionales Evita-Juveniles: \$ 6.205.444,52; Juegos Nacionales Evita - Adultos Mayores: \$ 118.459,80; Juegos Nacionales Evita- Adaptado: \$ 130.330,80; Juegos Argentinos de Playa: \$ 2.500.000,00; Juegos Regionales Centro \$ 200.000,00;

Que se han confeccionado las respectivas planillas analíticas del recurso y del gasto que reflejan dichos movimientos de fondos en la jurisdicción;

Que la Oficina Provincial de Presupuesto en su intervención realiza un análisis de los niveles de recaudación del mencionado recurso, considerando procedente lo peticionado por el Ministerio de Desarrollo Social, informando sobre la viabilidad de la gestión y encuadrándola en las disposiciones de los artículos 14° y 16° de la Ley N° 10.465 - Presupuesto 2017;

Por ello;

El Vicegobernador de la Provincia a cargo del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el presupuesto general de la Administración Provincial ejercicio 2017, de la Jurisdicción 40- Ministerio de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora: Secretaría de Deportes, por la suma de pesos nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis (\$ 9.154.236), según detalle de planillas analíticas del recurso y del gasto, que adjuntas forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado para este acto por la señora Ministra Secretaria de Estado de Desarrollo Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archí-

vese. Cumplido remítase copia a la H. Legislatura de la Provincia.

ADAN H. BAHL

María L. Stratta

— — —

DECRETO N° 2946 MDS

Paraná, 14 de septiembre de 2017

Ratificando los convenios suscriptos entre el Sr. Secretario de Deportes de la Provincia, Cr. José Alberto Gómez y los Sres. Presidentes Municipales de Federación, Dn. Carlos Jaime Cecco, DNI N° 5.825.663, por la suma de \$ 2.554.600,00, al Municipio de Concordia, Dn. Enrique Tomás Cresto, DNI N° 25.288.016, la suma de \$ 4.040.650,00, al Municipio de María Grande, Dn. Hugo Aníbal Maín, DNI N° 13.834.485, la suma de \$ 820.000,00, al Municipio de Cerrito, Dn. Amilcar Ulises Tomassi, DNI N° 27.832.988, la suma de \$ 439.400,00 y por la Asociación Paranaense de Hockey Sobre Césped, su presidente, Dn. Mario César Domínguez, D.N.I. N° 22.140.105, por \$ 1.070.000,00, los que forman parte del presente como anexo.

Aprobando las transferencias enunciadas en los convenios mencionados en el artículo precedente correspondiendo al Municipio de Federación, por \$ 2.554.600,00, Concordia por la suma de \$ 4.040.650,00, María Grande por la suma de \$ 820.000,00, Cerrito por la suma de \$ 439.400,00, la Asociación Paranaense de Hockey Sobre Césped por \$ 1.070.000,00 y a la Confederación Entrerriana del Deporte, en esta segunda etapa, por \$ 384.642,00; todos con destino a la organización de los "Juegos Nacionales Evita 2017", Finales Provinciales en su segunda fase y a los juegos "Abuelos en Acción", con la obligación de su oportuna rendición ante el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos.

Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social y/o a la Secretaría de Deportes a disponer de lo destinado a gastos de organización y desarrollo de los juegos hasta el monto de \$ 202.500,00 y de lo destinado a la indumentaria de las finales nacionales 2017, hasta la cantidad de \$ 1.600.000,00.

Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social y/o a la Secretaría de Deportes Subsecretaría de Administración del Ministerio de Desarrollo Social a efectuar los procedimientos que resultan necesarios de conformidad con el Régimen de Contrataciones del Estado y de acuerdo a la normativa legal e impositivo vigente.

Facultando a la Tesorería General de la Provincia a realizar las transferencias aprobadas conforme a los convenios ratificados por el presente y a la Subsecretaría de Administración Jurisdiccional a hacer efectivos los pagos que surjan de las obligaciones generadas en virtud de los gastos contemplados, previa confección de las respectivas órdenes de pago.

— — —

DECRETO N° 2947 MDS

Paraná, 19 de septiembre de 2017

Autorizando a la Unidad Central de Contrataciones a efectuar un llamado a licitación pública, de acuerdo con lo tramitado por la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social, destinado a contribuir con el pago de los gastos que irrogue el desplazamiento del equipo representativo provincial a la Final Nacional de los Juegos Nacionales Evita 2017 (contratación de transporte, alojamiento y comida), a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 10 al 14 de octubre del corriente año, por un monto estimado de \$ 7.282.400.

Aprobando los pliegos de condiciones particulares, anexo de alojamiento y alimento, anexo de transporte, modelo de contrato-transporte de pasajeros, modelo de contrato-hospedaje comida y condiciones generales que regirán el acto licitatorio, los que adjuntos forman parte integrante del presente texto, elaborados por la Unidad Central de Contrataciones.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones de los artículos 17º Inc. b) y 26º Inc. a) de la Ley N° 5140, modificada por la Ley N° 8964 - t.o. por Decreto N° 404/95 MEOSP-concordante con los artículos 5º Inc. 1, 6º Inc. 1, 7º Inc. 1, 8º Inc. 1, y 9º a 104º del Decreto N° 795/96 MEOSP y modificatorios N° 2991/96, 5719/04, 5526/07, 6721/07, 693/09 MEHF, 3521/09, 1755/11, 1258/13, 1334/14, 3368/15 MEHF y 723/17 MEHF, autorizando el trámite con plazos abreviados, previsto por el Art. 13º del Decreto N° 795/96 MEOSP.

810-CGE-18

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

ANTERIORES

PARANA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Vargas Inés Carmen y Arquiel Carlos Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 19866, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de CARLOS RAMON ARQUIEL, MI N° 8.451.317, fallecido en Paraná, Entre Ríos, en fecha 30/09/2017 e INES CARMEN VARGAS, MI N° 14.357.575, fallecida en Paraná, Entre Ríos, en fecha 02/01/2016, vecinos que fueron del Departamento Paraná. Publíquese por tres días.

Paraná, 23 de febrero de 2018 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C. 0001-00001369 3 v./18.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufa-nacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "OBAID Norma Graciela s/ Sucesorio ab intestato" (conex. CyC N° 2, Inc. el 22/02/2018, Dev. X no conexidad) Expte. N° 16060, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA OBAID, MI 10.824.462, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 19/01/2018. Publíquese por tres días.

Paraná, 13 de abril de 2018 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C. 0001-00001390 3 v./18.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Pardini Silvia Angela s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 18410, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ANGELA PARDINI, MI 12.756.560, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 15/09/2016. Publíquese por tres días.

Paraná, 22 de marzo de 2018 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C. 0001-00001423 3 v./19.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela Rosana Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Aguirre María Zaida y Bonelli Rodolfo Ever s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 18304, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZAIDA AGUIRRE, MI 2.811.081, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 15/01/2004 y de RODOLFO EVER BONELL, MI 5.910.571, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 05/12/2017. Publíquese por tres días.

Paraná, 19 de marzo de 2018 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C. 0001-00001429 3 v./19.4.18

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, E. Ríos, con asiento en la calle 12 de Abril N° 241, a cargo de Arieto Alejandro Ottogalli, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet, secretaria, en los autos caratulados "Lugrin Inocencio Ramón s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 13589), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de Don LU-

BOLETIN OFICIAL

GRIN INOCENCIO RAMON, DNI N° 8.421.408, vecino que fuera de la ciudad de Colón, domiciliado en calle Tucumán N° 859, y que falleciera en fecha 05 de diciembre de 2012, en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos.

La resolución que lo dispone textualmente dice: "Colón, 23 de marzo de 2018. (...) Mendar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo. Arieto Alejandro Ottogalli, Juez".

Colón, 03 de abril de 2018 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria.

F.C. 0001-00001473 3 v./19.4.18

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, en autos "Moledo, Antonio Germán, Russo de Moledo, Fredesbinda Elbigia, Moledo Antonio Daniel, Moledo, Juan Carlos y Moledo, Marcos Ramón s/ Sucesorio ab intestato", Expte N° 8018, cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento: de ANTONIO GERMAN MOLEDO, DNI N° 1.898.020, ocurrido el 11-05-1998, de FREDESBINDA ELBIGIA RUSSO, DNI N° 5.57.785, ocurrido el 18-09-1999, de ANTONIO DANIEL MOLEDO, ocurrido el 27-06-2005, DNI N° 5.824.898; de JUAN CARLOS MOLEDO, ocurrido el 25-01-2011, DNI N° 8.039.776 y de MARCOS RAMÓN MOLEDO, DNI N° 8.420.625, ocurrido el 23-03-2017, todos fallecidos en Concordia y vecinos que fueran de la misma ciudad.

La resolución que ordena el presente, dice: "Concordia, 2 de marzo de 2018. ... Resuelvo: ... 4.- Mendar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten... Gabriel Belén, Juez".

Concordia, 19 de marzo de 2018 – **Gimena Bordoli**, secretaria.

F.C. 0001-00001447 3 v./19.4.18

El Juzgado Civil y Comercial N° 06 de Concordia, a cargo del Dr. Diego Luis Esteves, Juez interino y Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Gambino, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de LOMBARDELLI VICTOR LUIS, DNI 4.657.841, defunción ocurrida el día 25 de enero de 1998, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia, lugar donde falleciera, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados "Lombardelli, Víctor Luis s/ Sucesorios (Civil)" (Expte. N° 8356).

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Concordia, 22 de febrero de 2018. Visto: ... Resuelvo: 1.- Tener ... 2.- Decretar... 3.- Mendar a publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de treinta días corridos se presente la Sra. Alicia Malvina Lombardelli y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 4.- Citar... 5.- Manifestar... 6.- Dar... 7.- Librar... 8.- Previo... 9.- Respeto... 10.- Dar... A lo demás, oportunamente. Fdo.: Diego Luis Esteves, Juez interino".

Se encuentra autorizado para realizar este diligenciamiento el Dr. Juan José Bukténica y/o la persona que éste designe.

Concordia, 12 de marzo de 2018 – **Natalia Gambino**, secretario supl.

F.C. 0001-00001474 3 v./19.4.18

DIAMANTE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Ana Cristina Quinteros Fagetti, subrogante, Secretaría a cargo del quien suscribe, en los autos caratulados "Villamonte Miguel Angel - Sucesorio ab intestato" Expte. N°

13.286, año 2018, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIGUEL ANGEL VILLAMONTE, DNI N° M5.949.995, que falleciera en fecha 01 de febrero de 2018, en Libertador San Martín, argentino y domiciliado en Colón N° 683 de la ciudad de Diamante, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 10 de abril de 2018 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C. 0001-00001394 3 v./18.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Borgert María Teresa s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13.017, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA TERESA BORGERT, con MI N° 5.341.472, de 89 años de edad, vecina que fuera de la ciudad de General Ramírez, Departamento de Diamante, Provincia de Entre Ríos, cuyo fallecimiento ocurriría en la ciudad de Paraná, Provincia Entre Ríos, el día 22 del mayo del año 2017, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 19 de marzo de 2018 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C. 0001-00001406 3 v./19.4.18

FEDERACION

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Marcilli, Digno Ignacio s/ Sucesorio ab intestato (Hoy: Marcilli, Digno Ignacio y Canaglia, Dora Lina s/ Sucesorios)", Expte. N° 536/93, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA LINA CANAGLIA, DNI N° 1.485.369, fallecida el día 21/01/2018, en Chajarí, vecina que fuera de Esc. N° 21 Colonia Santa María.

La resolución que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: "Chajarí, 28 de marzo de 2018... Declaro abierto el proceso sucesorio "ab-intestato" de doña Dora Lina Canaglia, vecina que fuera de Esc. N° 21 Colonia Santa María, Departamento Federación (ER), el que por razones de conexidad y economía procesal tramitará dentro del cuerpo de autos (Art. 724 y concs. del Código Procesal Civil). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Heraldo" de la ciudad de Concordia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten... Fdo.: Dr. José Manuel Lena, Juez".

Chajarí, 28 de marzo de 2018 – **Facundo Munggi**, secretario prov.

F.C. 0001-00001414 3 v./19.4.18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Flores, Luis Enrique s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13402/18, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ENRIQUE FLORES, DNI N° 16.337.868, fallecido el día 24 de enero de 2018, en Chajarí, vecino que fuera de la ciudad de Chajarí.

La resolución que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: "Chajarí, 28 de marzo de 2018... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Sol", de la ciudad de Concordia (E.R.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que el el plazo de treinta días así lo acrediten...

facultándose a las Dras. Silvia Gabriela Dalzotto y/o María Soledad Surt y/o quien ellas mismas designen para intervenir en su diligenciamiento. Fdo.: Dr. José Manuel Lena, Juez".

Chajarí, 28 de marzo de 2018 – **Facundo Munggi**, secretario prov.

F.C. 0001-00001421 3 v./19.4.18

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi (suplente), en los autos caratulados "Velazquez, Rufina Trinidad s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13378/18, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RUFINA TRINIDAD VELAZQUEZ, DNI N° 16.799.145, fallecida el día 19 de agosto de 2013, en San Jaime de la Frontera, vecina que fuera de la ciudad de San Jaime de la Frontera.

La resolución que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: "Chajarí, 7 de marzo de 2018. ... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Sol", de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten... Facultándose al Dr. Cristhian Roberto Díaz y/o quien el mismo designe para intervenir en su diligenciamiento. Fdo.: Dr. José Manuel Lena, Juez".

Chajarí, 07 de marzo de 2018 – **Facundo Munggi**, secretario prov.

F.C. 0001-00001431 3 v./19.4.18

— — —

El Señor Juez a cargo provisoriamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federación (E. Ríos), Dr. Mariano Morahan, Secretaría provisoriamente del Dr. Arturo Horacio Mc Loughlin, sito en el Segundo Piso del Centro Cívico de esta ciudad, en los autos caratulados "Sarba de Bordon María Angélica y Bordon o Bordon Durich Marcilio Ramón s/ Sucesorios", Expte. N° 3.228, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA SARBA de BORDON, DNI N° 1.207.800, vecina que fuera de la ciudad de Federación (E. Ríos) y fallecida en la localidad de Concordia (E. Ríos) el 02/agosto/1.992.- Publíquese por tres días

Federación, 13 de abril de 2018 – **Daniel G. Pessarini**, secretario subgte.

F.C. 0001-00001464 3 v./19.4.18

— — —

FELICIANO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San José de Feliciano, Entre Ríos, a cargo del Dr. Emir Gabriel Artero, Secretaría de la Dra. Ana Emilce Mármol, con sede en calle San Martín 150 de la ciudad de San José de Feliciano, Entre Ríos, en los autos "Fernández, Emilia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 1971, cita y emplaza por tres veces y en el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de: Doña FERNANDEZ EMILIA, MI N° 5.032.291, fallecida en fecha 4 de septiembre de 2005 en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, vecina que fuera de la ciudad de San José de Feliciano, (ER); para que lo acrediten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley.

A sus efectos se transcribe la resolución que ordena el libramiento del presente que en su parte pertinente textualmente dice: "San José de Feliciano, (ER), 14 de marzo de 2018.- Téngase por presentado al Dr. Cristhian E. Díaz en nombre y representación de la Sra. Angela Teresa Fernández, por constituido domicilio procesal, por acreditada la personería invocada, en mérito a la Carta Poder acompañada y agregada, désele en autos la intervención legal correspondiente, por parte.- Estoando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la Partida de defunción acompañada y agregada a fs. 06 y lo dispuesto en los Arts. 718 y 728 del CPC,

declarárese abierto el juicio sucesorio de Emilia Fernández, vecina que fuera de esta ciudad de San José de Feliciano, (ER). Publíquense edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial y en emisora de F.M. "Acuario" de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emilia Fernández, DNI N° 5.032.291, fallecida en fecha 04-09-2005 en la ciudad de Concordia (ER), para que lo acrediten dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación.- A lo demás, oportunamente.- Notifíquese.- Dr. Emir Gabriel Artero, Juez".

San José de Feliciano, 26 de marzo de 2018

– **Graciela A. Brest**, secretaria subgte.

F.C. 0001-00001432 3 v./19.4.18

— — —

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Giménez Luis Angel y Gómez María Antonia Ramona s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6954, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quienes fueran vecinos de esta ciudad llamados LUIS ANGEL GIMENEZ, Documento Nacional Identidad N° 1.488.282, fallecido el día 20 de marzo de 1994, y MARIA ANTONIA RAMONA GOMEZ, Documento Nacional Identidad N° 0.734.811, fallecida el día 06 de septiembre de 2016, ambos ocurridos en Gualeguaychú.- Publíquese por tres días.-

Gualeguaychú, 20 de marzo de 2018 – **Javier Mudrovicí**, secretario.

F.C. 0001-00001446 3 v./19.4.18

— — —

NOGOYÁ

El Sr. Juez a/c del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta jurisdicción, Dr. Juan Pablo Orlandi, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Meier Jorge Manuel s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5157, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL MEIER, vecino que fuera de Lucas González, Provincia de Entre Ríos, fallecido en Paraná, Provincia de Entre Ríos, en fecha 18/12/2013. Publíquese por tres días.

Nogoyá, 06 de marzo de 2018 – **María L. Alasino**, secretaria.

F.C. 0001-00001366 3 v./18.4.18

— — —

El Sr. Juez a/c del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta jurisdicción, Dr. Juan Pablo Orlandi, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Salvador Salin y Cardoso Alcira del Rosario s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5491, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SALIN SALVADOR y ALCIRA DE ROSARIO CARDOSO, vecinos que fuera de Nogoyá, y fallecidos Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, el 14/06/2002 y en el Crespo, Provincia de Entre Ríos, el 08/11/2017, respectivamente. Publíquese por tres días.

Nogoyá, 15 de marzo de 2018 – **María L. Alasino**, secretaria.

F.C. 0001-00001367 3 v./18.4.18

— — —

El Sr. Juez a/c del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta jurisdicción, Dr. Juan Pablo Orlandi, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Vergara Bonifacio s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5341, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BONIFACIO VERGARA, vecino que fuera de Dto. Chiqueros, Dpto. Nogoyá, fallecido en Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, en fecha 10/08/2017. Publíquese por tres días.

Nogoyá, 23 de octubre de 2017 – **María L. Alasino**, secretaria.

F.C. 0001-00001376 3 v./18.4.18

SAN SALVADOR

El Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Ricardo Agustín Larocca, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Entre Ríos, Secretaría a cargo de la Dr. Mariano Andrés Ludueño, en los autos caratulados "Enrique Jorge Rubén s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 3104, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes quedados por el fallecimiento del señor JORGE RUBÉN ENRIQUE, MI N° 5.825.278 ocurrida en la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos 11 de marzo de 2014; cuyo último domicilio real era en la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, para que dentro del plazo de 30 días comparezca en autos a tomar la intervención que atañe, bajo apercibimiento de ley.

A los efectos que corresponda se transcribe la resolución judicial que en su parte pertinente dice: "San Salvador, 20 de marzo de 2018. Visto: ... Resuelvo: 1.- ... 2.- Tener por presentadas a las Dras. María Celeste Malarin y Ana Elisa Rodríguez, en nombre y representación de Sixto Rubén Enrique, Damián Esteban Enrique, Luciana Mariel Enrique y Olinda Loker, en mérito a la documentación que adjunta, con domicilio real denunciado y legal constituido y en tal carácter se le otorga intervención. 3.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de don Jorge Rubén Enrique, LE N° 5.825.278, vecino que fuera de esta ciudad. 4.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos -tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 5.- ... 6.- ... 7 ... 8.- ... 9.- A lo demás, oportunamente. Notifíquese.- Ricardo A. Larocca, Juez Civil, Comercial y del Trabajo".

San Salvador, 12 de abril de 2018 – **Luciano A. Ludueño**, secretario int.

F.C. 0001-00001467 3 v./19.4.18

— — —

El Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Ricardo Agustín Larocca, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Entre Ríos, Secretaría a cargo de la Dr. Mariano Andrés Ludueño, en los autos caratulados "Challiol Olga Lucia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 3291, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes quedados por el fallecimiento de la Señora OLGA LUCIA CHALLIOL, DNI 2.350.884 ocurrida en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, 11 de marzo de 2018; cuyo último domicilio real era en la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, para que dentro del plazo de 30 días comparezca en autos a tomar la intervención que atañe, bajo apercibimiento de ley.

A los efectos que corresponda se transcribe la resolución judicial que en su parte pertinente dice: "San Salvador, 26 de marzo de 2018. Visto:... Resuelvo: 1.- Tener por presentadas a las Dras. María Celeste Malarín y Ana Elisa Rodríguez, en nombre y representación de Luis Aquiles Matey Doret, Luis María Matey Doret y Sandra Marina Matey Doret, en mérito a la documentación que adjunta, con domicilio real denunciado y legal constituido y en tal carácter se le otorga intervención. 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de dona Olga Lucía Challiol, DNI F N° 2.350.884, vecina que fuera de esta ciudad 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos -tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 4.- ... 5.- ... 6.- ... 7... 8.- ... 9.- A lo demás, oportunamente. Notifíquese.-

Ricardo A. Larocca, Juez Civil, Comercial y del Trabajo".

San Salvador, 12 de abril de 2018 – **Mariano A. Ludueño**, secretario int.

F.C. 0001-00001469 3 v./19.4.18

SUCESORIOS

NUEVOS

PARANA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Bovier Manuel Juan Carlos s/ Sucesorio ab intestato", Expediente N° 29629, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN CARLOS BOVIER, MI N° 5.935.351, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en María Grande - Entre Ríos, en fecha 08.12.2017. Publíquese por un día.

Paraná, 5 de abril de 2018 – **Perla N. Klimovsky**, secretaria.

F.C. 0001-00001472 1 v./18.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, Secretaría N° 8 de quien suscribe, en autos "Borgna Rogelio Abel s/ Sucesorio ab intestato", N° 19330, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO ABEL BORGNA, MI N° 5.902.940, vecino que fuera del Departamento de Paraná, fallecido en Libertador San Martín, en fecha 27.11.2017. Publíquese por un día.

Paraná, 16 de abril de 2018 – **Ma. del Pilar Villa de Yugdar**, secretaria.

F.C. 0001-00001492 1 v./18.4.18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Heffel Roberto Antonio s/ Sucesorio ab intestato", Expediente N° 29663, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO HEFFEL, MI N° 5.939.173, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Hasenkamp - Entre Ríos, en fecha 07.09.2002. Publíquese por un día.

Paraná, 5 de abril de 2018 – **Perla N. Klimovsky**, secretaria.

F.C. 0001-00001505 1 v./18.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Jacob Pedro Ernesto y Bessler Nelida Barbara s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 18250, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BARBARA BESSLER, MI N° 1.219.077, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Libertador San Martín, en fecha 20.01.2018. Publíquese por tres días.

Paraná, 13 de marzo de 2018 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C. 0001-00001506 3 v./20.4.18

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Falcon Ana Elisa s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 19773, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de ANA ELISA FALCON, MI N° 0.759.076, vecina que fue del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 23.07.1999. Publíquese por tres días.

Paraná, 8 de marzo de 2018 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C. 0001-00001508 3 v./20.4.18

El señor Juez a cargo del Juzgado de Prime-

BOLETIN OFICIAL

ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Uzin Elda Saturnina s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 19902, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de ELDA SATURNINA UZIN, MI N° 3.005.481, vecina que fue del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, Pcia. de Entre Ríos, en fecha 20.09.2017. Publíquese por tres días.

Paraná, 20 de marzo de 2018 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C. 0001-00001513 3 v./20.4.18

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Gómez Julio Alberto s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 19915, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GOMEZ, MI N° 5.948.964, vecino que fue del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 26.07.2017. Publíquese por tres días.

Paraná, 3 de abril de 2018 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C. 0001-00001525 3 v./20.4.18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Diego Rodríguez, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. María Virginia Latini, secretaria interina, en autos caratulados: "Nocera Santiago Eduardo y Rausch y/o Rauchs Margarita s/ Sucesorio ab intestato", (N° de Ent.: 4455 - Folio 411 - año 2015), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, adecuando las veces de publicación previstas por el Art. 728 del CPCyC, a la establecida en la norma de fondo; que se efectuará por un día, a todos los herederos y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Sra. MARGARITA RAUSCH o RAUCHS, DNI N° 5.370.998, viuda en sus primeras nupcias de Santiago Eduardo Nocera, hija del Sr. Alejandro Rauchs y de la Sra. Elisa Schfet, nacida en Paraná, Entre Ríos, el día 16 de octubre del año 1919, fallecida el día 03 de abril del año 2001 en la ciudad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, con último domicilio real en calle Corrientes s/nº, de la ciudad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos. Publíquese por un día.

Paraná, 20 de marzo de 2018 – **María Virginia Latini**, secretaria int.

F.C. 0001-00001526 1 v./18.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, Secretaría N° 8 de quien suscribe, en autos "Eichmann Leopoldo s/ Sucesorio ab intestato", N° 19324, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEOPOLDO EICHMANN, MI N° 5.898.679, vecino que fuera del Departamento de Paraná, fallecido en Crespo, Departamento Paraná, fecha 16.07.2005. Publíquese por un día.

Paraná, 26 de marzo de 2018 – **Ma. del Pilar Villa de Yugdar**, secretaria.

F.C. 0001-00001528 1 v./18.4.18

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3 de la suscripta Dra. Gimena Bordoli, sito en calle Mitre 28, 1º piso de esta ciudad de Concordia, en los autos "Trinidad, Ramón s/ Sucesorio ab intestato", - Expte. N° 8205, cita por treinta días corridos a los herederos y/o sucesores del causante y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de RAMON TRINIDAD, DNI N° M5.812.992 vecino que fuera de esta ciudad de Concordia y fallecido en la misma el 27 de enero de 2018.

Concordia, 19 de marzo de 2018. Visto: ... - Resuelvo: ... - 2.- Decretar la apertura del juicio

sucesorio de Ramón Trinidad, DNI N° M 5.812.992, vecino que fuera de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, en un tamaño mínimo de cuarto 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Belén, Juez".

Concordia, 6 de abril de 2018 – **Gimena Bordoli**, secretaria.

F.C. 0001-00001500 3 v./20.4.18

DIAMANTE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Hofstetter José s/ Sucesorios (Civil)", Expte. N° 13051, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSÉ HOFSTETTER, DNI N° 2.087.898, fallecido el día 29 de octubre de 2014 en la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, vecino que fuera de Aldea Valle María. Publíquese por tres días.

Diamante, marzo de 2018 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C. 0001-00001512 3 v./20.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Portillo Gladys Margarita s/ Sucesorio ab intestato", - Expte. N° 13249, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes de la Sra. GLADYS MARGARITA PORTILLO, MI N° 11.308.837, vecina que fuera de la ciudad de General Ramírez, Dpto. Diamante, Entre Ríos, fallecida el día 2 de julio de 2016 en Gral. Ramírez, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 4 de abril de 2018 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C. 0001-00001519 3 v./20.4.18

FEDERACION

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Chajarí (ER), a cargo del Dr. Mariano Velasco (Juez), Secretaría de la Dra. Verónica Ramos, cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la señora AMALIA MARIA PERERO, MI F9.983.308, vecina que fuera de Colonia Santa Eloisa - Villa del Rosario, Departamento Federación (ER), fallecida el día 22.08.2015 en Villa del Rosario (ER), bajo apercibimiento de ley, cuyo juicios sucesorios se declaró abierto en autos: "Perero Amalia María s/ Sucesorio ab intestato", - Expte. N° 4736/18.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Chajarí, 13 de marzo de 2018.- ... Al estar "prima facie" acreditada la legitimación y resultar que el Juzgado es competente, a mérito de la partida de defunción acompañada, declaro abierto el proceso sucesorio "ab-intestato" de la señora Amalia María Perero, vecina que fuera de Colonia Santa Eloisa - Villa del Rosario-, Departamento Federación (ER).- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten.- ... Dr. Mariano Luis Velasco - Juez Civil y Comercial N° 2".

Chajarí, 3 de abril de 2018 – **Veronica P. Ramos**, secretaria.

F.C. 0001-00001548 3 v./20.4.18

FEDERAL

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Alejandro Mariano Larocca, de la Circunscripción Judicial Federal, en el Expte. N° 18308, caratulado "Barbare, Iríneo Benjamín y Caraballo, Angela Ramona s/ Sucesorio ab intestato", cita y emplaza por el término de diez días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes reliquias quedados por fallecimiento de los causantes: a) IRINEO BENJAMÍN BARBARE, DNI N° 1.900.213, argentino, casado, nacido en Distrito Federal el 11 de abril de 1921 y fallecido en Federal el 4 de octubre de 2004, vecino que fuera de Federal siendo su último domicilio el de Naum Chert Koff s/nº; y, b) ANGELA RAMONA CARABALLO, DNI N° 1.484.554, argentina, viuda, nacida en Concordia el 13 de septiembre de 1931 y fallecida en Federal el 4 de marzo de 2012, vecina que fuera de Federal siendo su último domicilio el de calle Dr. Arienti N° 1.160; acumulándose ambos universales.

La resolución que ordena el presente; en su parte pertinente dice: "Federal; 26 de junio de 2017. Visto: Lo peticionado en el promocional, documentación acompañada y lo dispuesto por los artículos 718, 728, siguientes y concordantes del CPCC; Resuelvo: 1 ... 2 ... 3. Decretar la apertura de los procesos sucesorios de: a) Iríneo Benjamín Barbare, DNI N° 1.900.213, argentino, casado, nacido en Distrito Federal el 11 de abril de 1921 y fallecido en Federal el 4 de octubre de 2004, vecino que fuera de Federal siendo su último domicilio el de Naum Chert Koff s/nº; y, b) Angela Ramona Caraballo, DNI N° 1.484.554, argentina, viuda, nacida en Concordia el 13 de septiembre de 1931 y fallecida en Federal el 4 de marzo de 2012, vecina que fuera de Federal siendo su último domicilio el de calle Dr. Arienti N° 1.160; acumulándose ambos universales. 4. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por diez (10) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten. 5 ... 6 ... 7 ... 8 ... Dr. Ornán Javier Ovando, Juez Civil, Comercial y Laboral".

Federal, 5 de marzo de 2018 – Alejandro M. Larocca, secretario.

F.C. 0001-00001527 3 v./20.4.18

GUALEGUAYCHU

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Gualeguaychú, a cargo del Dr. Marcelo Arnolfi, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sofía De Zan, en los autos caratulados "Villagra Julio Cesar s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 11321 (09.03.2018), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIO CESAR VILLAGRA, DNI N° 5.878.830, fallecido en la ciudad de Gualeguaychú el día 17 de enero de 2018, a la edad de 73 años, su último domicilio en calle Magnasco N° 549 de la ciudad de Gualeguaychú, hijo de Julio Tomás Villagra y de doña María Dolores Jacinta Correa, para que se presenten en el término de diez (10) días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por tres veces.

Gualeguaychú, 22 de marzo de 2018 – María Sofía De Zan, secretaria supl.

F.C. 0001-00001516 3 v./20.4.18

ISLAS DEL IBICUY

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Villa Paranacito, Dr. Agustín A. Weimberg, Secretaría de quien suscribe, en los autos caratulados: "López Falcon, Cesar Darío s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 708/18, iniciado el 21.02.2018 y abierto el 22.02.2018, cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR DARIO LOPEZ FALCON, DNI 92.220.921, fallecido en Villa Paranacito el 19.11.2014, con último domicilio real en Río Paraná Bravo s/nº de ese ejido municipal, para que se presenten dentro del término

de treinta (30) días a contar de la última publicación del presente. Publíquese por una vez.

Emanuel Martínez Garbino, secretario int.

F.C. 0001-00001549 1 v./18.4.18

El Sr Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Villa Paranacito, Dr. Agustín A. Weimberg, Secretaría de quien suscribe, en los autos caratulados: "Fernandez, Amelia Dominga s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 691/17, iniciado el 22.12.2017 y abierto el 27.12.2017, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA DOMINGA FERNANDEZ, LC 5.223.771, fallecida en Gualeguaychú (ER), el 27 de mayo de 2015 con último domicilio real en Villa Paranacito, para que se presenten dentro del término de treinta (30) días a contar de la última publicación del presente. Publíquese por una vez.

Emanuel Martínez Garbino, secretario int.

F.C. 0001-00001551 1 v./18.4.18

LA PAZ

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de la Paz (E.R.), Dra. Silvia Alicia Vega, Secretaría única de quien suscribe, Dra. Rosana María Sotelo (interina), en los autos caratulados "Turano Carmelo Ramón s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5896 - año 2018, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMELO RAMON TURANO, MI N° 2.088.402, fallecido en La Paz (E.R.), en fecha 16 de mayo de 2017, vecino que fuera de La Paz (E.R.). Publíquese por 1 día/s.

La Paz, 15 de marzo de 2018 – Rosana M. Sotelo, secretaria int.

F.C. 0001-00001498 1 v./18.4.18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de La Paz (E.R.), Dra. Silvia Alicia Vega, Secretaría única de quien suscribe, Dra. Rosana María Sotelo (interina), en los autos caratulados "Piriz Nelida s/ Sucesorio testamentario", Expte. N° 5850 - año 2017, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA PIRIZ, MI N° 5.354.425, fallecida en La Paz (E.R.), en fecha 4 de noviembre de 2017, vecina que fuera de La Paz (E.R.). Publíquese por 1 día.

La Paz, 15 de marzo de 2018 – Rosana M. Sotelo, secretaria int.

F.C. 0001-00001529 1 v./18.4.18

NOGOYA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Nogoyá, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "López, Jesús Horacio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 8954, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS HORACIO LOPEZ, vecino que fuera de la ciudad de Nogoyá - Departamento Nogoyá- Pcia. de Entre Ríos y fallecido en la misma ciudad en fecha 26.10.2017. Publíquese por un día.

Nogoyá, 23 de marzo de 2018 – María L. Alasino, secretaria subr.

F.C. 0001-00001481 1 v./18.4.18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Nogoyá, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Tabacchi, Elsa Esther s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 8994, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER TABACCHI, vecina que fuera de la ciudad de Nogoyá – Dto. Nogoyá – Pcia. de Entre Ríos y fallecida en la misma ciudad el día 16.12.2016. Publíquese por un día.

Nogoyá, 4 de abril de 2018 – Mercedes O. de Sanchez, secretaria.

F.C. 0001-00001483 1 v./18.4.18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Nogoyá, Dr. Amé-

rico Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Allende, Sara del Carmen s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 8993, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA DEL CARMEN ALLENDE, vecina que fuera de la ciudad de Nogoyá - Dto Nogoyá- Pcia. de Entre Ríos y fallecida en la ciudad de Crespo - Dto. Paraná - Pcia de Entre Ríos el día 09.07.2016. Publíquese por un día.

Nogoyá, 4 de abril de 2018 – Mercedes O. de Sánchez, secretaria.

F.C. 0001-00001485 1 v./18.4.18

SAN SALVADOR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Salvador, Entre Ríos, a cargo del Dr. Ricardo A. Larocca, Secretaría interina del Dr. Mariano Andrés Ludeño, en autos caratulados "Bertone, Pedro Vital s/ Sucesorio ab intestato", (Expte. N° 3274), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento ocurrido en San Salvador, E. Ríos, el 22.02.2018 de don PEDRO VITAL BERTONE, DNI N° 16.610.375, vecino que fuera de la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, para que en un plazo de treinta días lo acrediten.

La resolución que lo ordena textualmente dice: "San Salvador, 14 de marzo de 2018.- Visto: ... Resuelvo: ... 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia - Entre Ríos - tamaño mínimo de fuente: cuero 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. - ... - Ricardo A. Larocca Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino"

San Salvador, 28 de marzo de 2018 – María-no A. Ludueño, secretaria int.

F.C. 0001-00001501 3 v./20.4.18

C. DEL URUGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad de C. del Uruguay, a cargo de la Dra. Mariela A. Perdigero, Jueza suplente, Secretaría a cargo del Dr. Marcos P. Chichi, en los autos caratulados "Duarte Norma Eugenia Florencia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 8604, F°, año 2017, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña NORMA EUGENIA FLORENCIA DUARTE, DNI N° F5.050.324, vecina que fuera de esta ciudad, fallecida el día 24 de julio de 2016 en C. del Uruguay, para que comparezcan en autos dentro del término de treinta (30) días, a contar de la publicación del presente que se hará por una (1) vez conforme lo normado en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial.

La parte pertinente de la resolución que así lo ordena, dice: "C. del Uruguay, 31 de octubre de 2017. Cítense mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos, conforme lo normado en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo. Mariela A. Perdigero, Jueza suplente".

C. de Uruguay, 4 de diciembre de 2017 – Marcos Pedro Chichi, secretario.

F.C.Ch. 0503-00016822 1 v./18.4.18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariana A. Dieci (interina), de C. del Uruguay E. Ríos, de autos caratulados "Spinzzo Hector Esteban s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7962 F° 59 año 2018, cita y emplaza por término de treinta días, a herederos y/o acreedores del causante Sr. HECTOR ESTEBAN SPINZZO, MI N° 5.808.220, nacido en fecha 13 de

julio de 1937, siendo hijo de don Justo German Spinzo y de doña Manuela Dominga Giraud y fallecido en la ciudad de C. del Uruguay (ER) en fecha 22 de noviembre de 2017, para que en igual plazo lo acrediten.

A continuación se transcribe la resolución que ordena el presente: "C. del Uruguay. 14 de marzo de 2018. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten, Art. 2340 del CCC (Ley 26.994).- ... Fdo. Dr. Gaston Agotegaray, Juez".

C. de Uruguay, 26 de marzo de 2018 – Mariana A. Dieci, secretaria int.

F.C. 0001-00001552 1 v./18.4.18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de C. del Uruguay, Prov. de E. Ríos, a cargo de la Dra. Mariela A. Perdiguer, Jueza a/c del despacho, Secretaría única a cargo de la suscripta, en autos "Gerk Elba Ester s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 8773, año 2018, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ELBA ESTER GERK, DNI N° 10.486.417, CUIT/CUIL N° 20-10486417-7, fallecida en ésta ciudad la ciudad el 13 de enero de 2018, vecina que fuera de ésta ciudad de C. del Uruguay, Prov. de E. Ríos, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a éstos autos y así lo acrediten.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que ordena el libramiento del presente: "C. del Uruguay, 21 de marzo de 2018. Decrétese la apertura del juicio sucesorio de Elba Ester Gerk, vecina que fuera de esta ciudad. Cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos, conforme lo normado en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial... Fdo. Dra. Mariela A. Perdiguer, Jueza suplente".

C. de Uruguay, 6 de abril de 2018 – Mariana A. Dieci, secretaria int.

F.C. 0001-00001555 1 v./18.4.18

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de C. del Uruguay (E.R.), a cargo del despacho Dr. Gaston Agotegaray, Secretaría única de la Dra. Mariana A. Dieci -interina, en autos caratulados: "Pavan Adelio Narciso y Conculini Alberta Matilde – Sucesorio", (Expte N° 43 F° 137 año 1997) cita y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la publicación, que se hará por un día, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTA MATILDE CONCULINI (MI N° 5.022.399) fallecida el 07 de julio de 2015, en la ciudad de C. del Uruguay, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La resolución en su parte pertinente dice: "C. del Uruguay, 24 de noviembre de 2017.- (...). Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de treinta días lo acrediten, Art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994).- ... Fdo. Dr. Gaston Agotegaray, Juez a/c del despacho".

C. de Uruguay, 27 de febrero de 2018 – Mariana A. Dieci, secretaria int.

F.C. 0001-00001556 1 v./18.4.18

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de C. del Uruguay (ER), a cargo de V.S. el Dr. Gaston Agotegaray, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariana A. Dieci, Secretaria interina, en los autos caratulados: "Medvedovsky Silvia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7808, F° 46, año 2017, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos SILVIA MEDVEDOVSKY, DNI N° 6.260.491, fallecida el día 24 de octubre de 2016, vecina que fuera de ésta ciudad de C. del Uruguay, con último domicilio en calle Almafuerte N° 1391,

de ésta ciudad, para que en el plazo de treinta (30) días acrediten tal condición.

Para mejor recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: "C. del Uruguay, 17 de noviembre de 2017. - Estando acreditada la defunción de la causante con el acta de fs. 3, y con la documentación obrante a fs. 5, el carácter de parte, y atento a lo dispuesto por los Arts. 718, 722 y 728 del C.P.C.C., decrétese la apertura del proceso sucesorio de Silvia Medvedovsky, vecina que fuera de ésta ciudad de C. del Uruguay - Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de treinta días lo acrediten, Art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994) ... Fdo. Dr. Gaston Agotegaray, Juez a/c del despacho".

C. de Uruguay, 22 de marzo de 2018 – Mariana A. Dieci, secretaria int.

F.C. 0001-00001558 1 v./18.4.18

VICTORIA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del despacho Dr. Luis Francisco Márquez Chada, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados: "Schmid Juana Alicia s/ Sucesorio ab intestato", Exp. 13.787, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores de la Sra. JUANA ALICIA SCHMID, DNI N° 5.307.971, vecina que fue de este Departamento, fallecida en Paraná (E.R.) el día 06 de noviembre de 2015.

Victoria, 19 de marzo de 2018 – Maricela Faccendini, secretaria.

F.C. 0001-00001502 3 v./20.4.18

CITACION

ANTERIOR

CORDONIA

a MARTIN JONATHAN RODRIGUEZ

Por disposición del Dr. Scattini, Martín Horacio, Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia, interviniendo en el legajo N° 4079/16 caratulado "Rodríguez, Martín Jonathan s/ Desobediencia", se cita y emplaza a MARTIN JONATHAN RODRIGUEZ, de 20 años años, Documento Nacional Identidad 39.033.079, estado civil soltero, profesión jornalero, nacido el día en la ciudad de, último domicilio conocido en calle a 1000 mts. esc. D.P. Garat - Zona Martillo Viejo, Concordia, para que en el término de cinco días (05) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Unidad Fiscal Concordia, a fin de prestar declaración en carácter imputado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

La medida dispuesta en parte pertinente dice: "Concordia, 27 de junio de 2017.-Visto:... Considerando: Que de las constancias del presente, surge que el imputado Martín Jonathan Rodríguez no reside en el domicilio denunciado, por lo que no se lo pudo notificar de la audiencia dispuesta, por lo que, Dispongo: 1.- Cítese mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, solicitando se agregue un ejemplar de dicho Boletín con el edicto publicado. Fdo. Martín Scattini, Fiscal Auxiliar".

Concordia, 3 de abril de 2018 - Martín H. Scattini, Fiscal Auxiliar.

13894 5 v./20.4.18

CITACION

NUEVA

SAN SALVADOR

a CENTRO JUVENIL AGRARIO BERNARDINO C. HORNE y/o a sus representantes y/o asociados

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Salvador, En-

tre Ríos, a cargo del Dr. Ricardo A. Larocca, Secretaría interina del Dr. Mariano Andrés Ludueño, en autos caratulados "Chapuis, Luis Alberto s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 1359, cita y emplaza al "CENTRO JUVENIL AGRARIO BERNARDINO C. HORNE" y/o a sus representantes y/o asociados, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda/pone en los presentes autos.

La resolución que lo ordena textualmente dice: "San Salvador, 14 de marzo de 2018. Visto: ... Resuelvo: 1.- Citar por edictos al "Centro Juvenil Agrario Bernardino C. Horne" y/o a sus representantes y/o asociados, publicándose por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia - Arts. 142, 143 y 144, CPCyC, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda... Ricardo Agustín Larocca Juez Civil, Comercial y del Trabajo".

San Salvador, 28 de marzo de 2018 – Mariano A. Ludueño, secretario interino.

F.C. 0001-00001540 2 v./19.4.18

REMADE

NUEVO

PARANA

Por Alberto Marchini Poleri

Matr. 689

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 de la Dra. Perla N. Klimbovsky, en autos: "Avero, Sergio Gustavo c/ Lucarini, Ileana Verónica y Otro – Ejecución de honorarios – Expte N° de Entrada 29165"; comunica que el martillero Alberto Marchini Poleri, Matrícula N° 689, rematará el día 09 de mayo de 2.018 a la hora 10:00 o el siguiente día hábil si este resultare inhábil, en el salón del Colegio de Martilleros Públicos de Entre Ríos, Santa Fe N° 434, de esta ciudad; en presencia de la actuaria quien controlara el acto sin base al contado y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados Ileana Verónica Lucarini y Matías Jesús Lucarini en el juicio sucesorio "Lucarini Roberto Antonio s/ Sucesorio ab intestato – Expte. N° 24779", el que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, en relación al inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Zona de Quintas, registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos al plano de mensura N° 81.331, que consta de una superficie de 1.204,50 mts2, inscripto a Matrícula N° 125405 del Registro de la Propiedad Inmueble Local, titularidad de Roberto Antonio Lucarini.

En el acto del remate, el comprador deberá depositar la totalidad del valor de la compra con más los honorarios del martillero del 10%. Queda a disposición de los interesados en secretaría ambos expedientes para su consulta. Informes: Escritorio Marchini Poleri – San Juan N° 454 – teléfono: 4233671 – 155-431801 - www.comper.org.ar.

Paraná, 10 de abril de 2018 – Perla N. Klimbovsky, secretaria.

F.C. 0001-00001511 2 v./19.4.18

USUCACION

ANTERIOR

C. DEL URUGUAY

El Sr. Juez a cargo en forma suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría N° 1 de quien suscribe, con domicilio entre calles San Martín y Juan D. Perón, 2° Piso de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en los autos caratulados "Gánero José Antonio c/ Del Prado Israo y Medina Del Prado Felipa y sus herederos s/ Usuca-

pión", Expte. N° 7738, Año 2017, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a sucesores de Del Prado Isauro y sucesores de Medina de Del Prado Felipe y/o sus herederos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Departamento Uruguay, Municipio de Concepción del Uruguay, Planta Urbana, Cuartel 2º, Manzana 2160, Lote 16, calle El Ciervo s/nº, A 37,37m. al Norte, calle J.C. González y a 17,32 m. al Sur, calle 9 de Julio, domicilio parcelario: calle El Ciervo s/nº, Plano de Mensura Catastral Obligatoria N° 55420, inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Local Nro. de Entrada 1817 del 16.04.1979, Matrícula N° 110.295, comparezcan, contesten la demanda, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designárselos defensor de ausentes - Arts. 142, 329 y 669 Incs. 2º y 3º del mismo cuerpo legal.

C. del Uruguay, 18 de octubre de 2017 – Alejandro J. Bonnin, secretario supl.

F.C. 0001-00001462 2 v./18.4.18

USUCACION

NUEVA

DIAMANTE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Diamante Dra. Virginia Ofelia Correnti, en los autos "Stieben Carlos Raúl c/ Racedo Alfredo Julio y otros s/ Usucapión" Expte. N° 10523, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a los Sres. Alfredo Julio Racedo o Racedo y Otaño, sus herederos y/o sucesores; Alfonso Gregorio o Alfonso Racedo o Racedo y Otaño, sus herederos y/o sucesores; María Judith Racedo o Racedo y Otaño o Racedo de Jones, sus herederos y/o sucesores; Ana María Magdalena Racedo de Harris o Ana María M. Racedo o Racedo y Otaño; sus herederos y/o sucesores y Enriqueta Otaño de Racedo, sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble: Matrícula T°20 F° 260-261 vto., 282, 283 vto.; ubicación Dpto. Diamante, Dto. Palmar, Junta de Gobierno "El Carmen", Planta Urbana, Manzana 29; Plano N° 24.723; Superficie 10.000 m²;

Límites y linderos:

NOROESTE: Línea 1-2 al rumbo S 45° 00' E de 100,00 m, con Av. Basavilbaso.

SUROESTE: Línea 2-3 al rumbo S 45° 00' O de 100,00 m, Con Bulevar 16.

SUROESTE: Línea 3-4 al rumbo N 45° 00' O de 100,00 m, con Calle 5.

NOROESTE: Línea 4-1 al rumbo N 45° 00' E de 100,00 m, con Calle 15.

Matrícula T° 20 F° 260-261 vto., 282, 283 vto.; ubicación Dpto. Diamante, Dto. Palmar, Junta de Gobierno "El Carmen", Planta Urbana, Manzana 36 (parte); Plano N° 24.724; Superficie 7.500,00m²; Límites y linderos:

NOROESTE: Línea 5-6 al rumbo S 45° 00' E de 500,00 m, con Calle 5.

SUROESTE: Línea 6-7 al rumbo S 45° 00' O de 100,00 m, Con Bulevar 16.

SUROESTE: Línea 7-8 al rumbo N 45° 00' O de 100,00 m, con Calle 6.

NOROESTE: Línea 8-9 al rumbo 45° 00' E de 50,00 m, con Calle 15 y líneas 9-10 al S 45° 00' E de 50,00 m, y 10-5 al N 45° 00' E de 50,00 m, ambas con Alfredo Julio Racedo y otros.

Matrícula T°20 F° 260-261 vto., 282, 283 vto.; ubicación Dpto. Diamante, Dto. Palmar, Junta de Gobierno "El Carmen", Planta Urbana, Manzana 44; Plano n° 24.725; Superficie 10.000 m²; Límites y linderos:

NOROESTE: Línea 11-12 al rumbo S 45° 00' E de 100,00 m, con Calle 6.

SUROESTE: Línea 12-13 al rumbo S 45° 00' O de 100,00 m, Con Bulevar 16.

SUROESTE Línea 13-14 al rumbo N 45° 00' O de 100,00 m, con Calle 7.

NOROESTE: Línea 14-11 al rumbo N 45° 00'

E de 100,00 m, con Calle 15, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa - Arts. 329° y 669 Incs. 2 y 3 del CPCC.

Diamante, 22 de marzo de 2018 – Manuel A. Ré, secretario.

F.C. 0001-00001524 2 v./19.4.18

QUIEBRAS

ANTERIORES

PARANA

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Concursos y Quiebras - Dr. Angel Luis Moia, Secretaría N° 2 de la Dra. Elsa Beatriz Osman, sito en calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Fadil Brafa Ayelen María del Luján s- Pedido de Quiebra promovido por deudor s/ Quiebra", Expte. N° 3035, en fecha 03.04.2018 se ha declarado la quiebra de AYELLEN MARIA DEL LUJAN FADIL BRAFA, DNI 34.495.870, CUIL: 27-34495870-5, con domicilio en calle Misiones N° 143 de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra. Silvana Maricel Furlán con domicilio constituido en calle General Artigas N° 761 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y martes de 17:00 a 18:30 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 22.05.2018 inclusive.

Se han fijado los días 05.07.2018 y 31.08.2018 para que la síndica presente, respectivamente, los informes previstos en los Arts. 35 y 39 por remisión del Art. 200 de la Ley 24.522.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el "Diario Uno" de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para obrar el costo de publicación, cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522).

Paraná, 10 de abril de 2018 – María V. Arroyo, secretaria a/c.

F. 0002-00000054 5 v./18.4.18

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Concursos y Quiebras - Dr. Ángel Luis Moia, Secretaría N° 2 de la Dra. Elsa Beatriz Osman, sito en calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Servin Andrea Fabiana S. Pedido de Quiebra Por Deudor s/ Quiebra", Expte. N° 3162, en fecha 5.04.2018 se ha declarado la quiebra de ANDREA FABIANA SERVIN, DNI 23.450.027, CUIL 27-23450027-4, argentina, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Martín De Moussy N° 105, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndicatura, Cr. Fabricio Eduardo Santoro con domicilio procesal constituido en Av. Laurencena N° 170 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes, martes, jueves y viernes de 09:00 a 11:00 horas, y los días miércoles de 17:00 a 19:00 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 31.05.2018 inclusive.

Se han fijado los días 30.07.2018 y 13.09.2018 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por remisión del Art. 200 LQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en "Diario Uno" de Entre Ríos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para obrar el costo de publicación, cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522).

costo de publicación, cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24522).

Paraná, 12 de abril de 2018 - María V. Arroyo, secretaria.

F. 0002-00000059 5 v./23.4.18

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Concursos y Quiebras - Dr. Angel Luis Moia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Elsa Beatriz Osman, sito en calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Gauna Juan Alberto S- Pedido de quiebra promovido por deudor s/ Quiebra", Expte. N° 2992, en fecha 04.04.2018 se ha declarado la Quiebra de JUAN ALBERTO GAUNA, DNI 10.229.911, CUIL: 20-10229911-7, con domicilio en calle Franzotti N° 913 Barrio Mosconi 263 Viviendas Manzana N° 12, Casa N° 10 de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra. Gisela Muriel Molina con domicilio constituido en calle Andrés Pazos N° 371, Piso 2º, Dpto. "B" de esta ciudad, quien atenderá los días martes y jueves de 10 a 12 horas y lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 28.05.2018 inclusive.

Se han fijado los días 24.07.2018 y 05.09.2018 para que el síndico presente, respectivamente, los informes previstos en los Arts. 35 y 39 por remisión del Art. 200 de la Ley 24.522.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el "Diario Uno" de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para obrar el costo de publicación, cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522).

Paraná, 12 de abril de 2018 - María V. Arroyo, secretaria.

F. 0002-00000060 5 v./23.4.18

LLAMADO A CONCURSO

NUEVO

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 1 de esta ciudad de Gualeguaychú, Dr. Luis Javier Frosch, hace saber por tres veces que, por resolución de fecha 27 de marzo del cte. año a resuelto llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Secretario Titular de este Juzgado, para todos aquellos aspirantes que satisfagan los requisitos exigidos por los, Art. 24 y 119 la Ley Orgánica del Poder Judicial Ley N° 6902, Acuerdos Generales del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de fecha 07.11.95 y 31.10.00 - argentinos, mayores de edad, título de abogado o escribano con desempeño en la carrera judicial, con dos años de residencia inmediata en la provincia para quienes no han nacido en ella; fijándose el período de inscripción desde el día 7 de mayo de 2018 al día 11 de mayo de 2018 inclusive desde las ocho horas hasta la hora trece inclusive, la que se hará en la sede de este Juzgado sito en calle Rivadavia N° 688.

Para su inscripción los postulantes deberán hacerlo mediante nota, adjuntando certificado policial de buena conducta, fotocopia de documento de identidad y demás antecedentes que pretendan hacer valer.

Los antecedentes deberán ser presentados en original o copias certificadas, con la preventión que solo habrán de computarse los antecedentes fehacientemente documentados al momento de la inscripción.

Fijar entrevista personal para el día 16 del mes de mayo del cte. año a las 17 horas en la sede de este Juzgado. Señalar el día de 30 de mayo del corriente año, como fecha de la prueba de oposición, la que dará comienzo a la hora 15:00 y hasta la hora 20:00, en el domicilio de este Juzgado, del Trabajo N° 1, sito en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad. El examen se

efectuara por escrito y en computadora - Art. 3
Acuerdo Gral. 33/00 S.T.J.
Secretaría, 3 de abril de 2018 – **Efraín Martínez**, secretario de Concurso.
F.C. 0001-00001553 3 v./20.4.18

SENTENCIA

ANTERIOR

GAULEGUAY

En el Legajo de I.P.P. N° 16397/17, caratulado "Giménez, Alberto Daniel - Giménez Luis Alfredo - Castagnola Carlos Raúl y otros s/ Encubrimiento (y otros (Bisso Juan Martín s su denuncia)", que tramita ante el Juzgado de Garantías N° 2 de esta ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, se ha dispuesto liberar el presente a fin de poner en conocimiento la parte pertinente de la sentencia recaída que dice:

“... En la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se constituye en la Sala de Audiencias del Juzgado de Garantías N° 2 de esta ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, el señor Juez de Garantías N° 2, Esteban Sebastian Elal... Resolvió: SENTENCIA: 1º) Homologar el Acuerdo de Juicio Abreviado presentado por las partes y considerarlo parte integrante de la presente.”

2º) Declarar a CARLOS RAUL CASTAGNOLA, ya filiado en autos, autor penalmente responsable de la comisión del delito de robo calificado por ser cometido en despoblado y de máquinas dejadas en el campo - Arts. 45, 167 Inc. 1º y 4º por remisión al Art. 163 Inc. 1º del C.P., hecho ocurrido en las circunstancias de tiempo, modo y lugar que le fueran imputados, y en consecuencia, condenar al mismo, a la pena de tres años de prisión de cumplimiento condicional, con más las siguientes reglas de conducta: a.- La de no acercarse a la víctima ni su domicilio sito en primera sección Chacras ni al establecimiento rural La Esperanza también propiedad de la víctima Bisso.- b.- La de mantener domicilio y denunciar cualquier cambio del mismo.- c.- Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes.- d.- No verse involucrado en nuevos hechos delictivos; todo lo cual emerge de los considerandos que anteceden y de los términos del acuerdo de juicio abreviado al cual arribaran las partes... Regístrese, notifíquese, comuníquese la presente en su parte dispositiva a la Jefatura de Policía Departamental de Gualeguay, al Registro Nacional de Reincidencia y demás organismos; librándose todos los despachos del caso.- Fdo.: Dr. Esteban Sebastian Elal (Juez), Dra. Florencia Bascoy (secretaria sgte.)”.

Gualeguay, 4 de abril de 2018 – **Ana P. Elal**, Secretaría de Garantías y Transición.
13895 3 v./18.4.18

SENTENCIA

NUEVA

GAULEGUAY

En el Legajo de I.P.P. N° 18284/18, caratulado “Reynoso Fabio Javier s/ Hurto de vehículo dejado en la vía pública”, que tramita ante el Juzgado de Garantías N° 1 de esta ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, se ha dispuesto liberar el presente a fin de poner en conocimiento la parte pertinente de la sentencia recaída que dice:

“En la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, a los 8 días del mes de marzo de 2018, siendo las 9:30 hs. constituida en la Sala de Audiencias del Juzgado de Garantías N° 1 de la ciudad de Gualeguay, la Señora Magistrada Doctora Alejandra Gómez... Resolvió: SENTENCIA 1º) Homologar el Acuerdo de Juicio Abreviado presentado por las partes y considerarlo parte integrante de la presente.-

2º) Declarar a REYNOSO FABIO JAVIER,

BOLETIN OFICIAL

argentino, DNI N° 36.583.042, de 26 años de edad, soltero vive en pareja, de ocupación changarín, domiciliado en el Barrio 17 de Octubre, nacido en Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, el día 22 de septiembre de 1991.- Que ha cursado estudios primarios completos.- Quien fue condenado por el Tribunal de Juicio y Apelaciones; hijo de Silvia Liliana Reynoso, con residencia en el mismo domicilio del incurso, autor penalmente responsable de la comisión del delito de hurto simple, Art. 162 del C.P., hecho ocurrido en la circunstancia de tiempo, modo y lugar que le fueran imputados, y en consecuencia, condenar al mismo a la pena de 6 meses de prisión de cumplimiento efectivo más la declaración de segundo reincidente, debiendo cumplir la misma en la Unidad Penal N° 9 de esta ciudad de Gualeguaychú.- ...

5º) Regístrese, notifíquese, comuníquese la presente al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que corresponda, al Registro Nacional de Reincidencia y demás organismos; librándose todos los despachos del caso.-... Fdo.: Dra. Alejandra Gómez (Juez) Dra. Ana P. Elal (secretaria)”.

Gualeguay, 6 de abril de 2018 – **Ana P. Elal**, Secretaría de Garantías y Transición N° 1.
13897 3 v./20.4.18

SECCION GENERAL

LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GOBIERNO DE ENTRE RIOS Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural PROMER II

El Banco de Reconstrucción y Fomento ha decidido financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondiente al Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, subcomponente 2.1 Mejoramiento de las condiciones de Funcionamiento de las Escuelas Rurales mediante el préstamo BIRF 8452-AR

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a licitación pública para la remodelación de edificios escolares

Licitación Pública N° 01/2018

NOMBRE DE LA ESCUELA: N° 45 “Carlos Brugo” Localidad: Carlos Brugo
Departamento: Paraná

NIVEL: Secundario
PLAZO DE EJECUCION: 540 días.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.595.928,02.
GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del presupuesto oficial.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Coordinación Provincial del Proyecto 9 de Julio N° 317.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.
ENTREGA DE SOBRE: hasta el 04.05.2018 hasta las 12:00 hs. En la Unidad Ejecutora Provincial calle 9 de Julio 317.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 07.05.2018 - Hora: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Esc. N° 45 “Carlos Brugo” cita en calle Coronel Antelo s/n (Escuela Primaria N° 69 “Miguel Azcuénaga”) - Loc. de Pueblo Brugo, Paraná. E.R.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación.

Oscar A. Quinodoz, coordinador ejecutivo UEP.
F.C. 0001-00001035 10 v./19.4.18

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GOBIERNO DE ENTRE RIOS Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural PROMER II

El Banco de Reconstrucción y Fomento ha

decidido financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondiente al Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, subcomponente 2.1 Mejoramiento de las condiciones de Funcionamiento de las Escuelas Rurales mediante el préstamo BIRF 8452-AR

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares

RECTIFICACION

Licitación Pública N° 01/2018

NOMBRE DE LA ESCUELA: N° 45 “Carlos Brugo”.

LOCALIDAD: Carlos Brugo.

DEPARTAMENTO: Paraná.

NIVEL: Secundario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 días.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.595.928,02.

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del presupuesto oficial.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Coordinación Provincial del Proyecto 9 de Julio N° 317 – Paraná - Aprobado por Resolución N° 122 del 28.03.2018 y Mod. N° 144 del 9.04.2018 de la U.E.P.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

ENTREGA DE SOBRE: hasta el 11.05.2018 hasta las 12:00 hs. En la Unidad Ejecutora Provincial calle 9 de Julio 317.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14.05.2018 - Hora: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Coronel Antelo s/n (Escuela Primaria N° 69 “Miguel Azcuénaga”) - Loc. de Pueblo Brugo, Paraná. E.R.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Oscar A. Quinodoz, Coord. ejecutivo UEP.
F.C. 0001-00001263 10 v./25.4.18

IOSPER

Licitación Pública N° 05/2018

OBJETO: Adquirir elementos de laboratorio para la Fundación Centro de Medicina Nuclear y Molecular (CEMENER).

APERTURA: 8 de mayo de 2018 a las 11 en Casa Central del Instituto, Dpto. Suministros, Andrés Pazos 243, Paraná, Entre Ríos.

INFORMES: Retiro de pliego en Casa Central, Dpto. Suministros, Andrés Pazos 243, Teléfono (0343)4204516, 4204500 Int. 221, de 7 a 13 ó www.iosper.gov.ar.

Paraná, 12 de abril de 2018 – **Fernando Cañete**, presidente.

F. 0002-00000058 3 v./18.4.18

FEDERACION

MUNICIPALIDAD DE CHAJARI

Licitación Pública N° 006/2018 D.E.

Decreto N° 208/2018 D.E.

OBJETO: Llamar a licitación pública tendiente a la provisión de mano de obra y equipos para la ejecución de alcantarilla sobre Arroyo Yacaré (1er Etapa) - Chajari – E. Ríos - Proyecto Fusión - Acuerdo 19545930/2017.

APERTURA: 27 de abril de 2018.

HORA: 09:00 (nueve).

Si es decretado inhábil, al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar previsto.

LUGAR: Secretaría de Gobierno - Edificio Municipal, Planta Alta, Salvarredy 1430.

VENTA DEL PLIEGO: En Tesorería Municipal - Salvarredy 1430 de Chajari.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00 (pesos dos mil trescientos).

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 2.300.000,00 (pesos dos millones trescientos mil con cero centavos).

INFORMES: Secretaría de Gobierno., Tel. 03456-420150 – 420135 – Fax. Interno 28.

Chajari, 5 de abril de 2018 – **Pedro J. Galimberti**, presidente municipal, **Rubén A. Dalmolín**, secretario de Gobierno.

F.C. 0001-00001270 4 v./18.4.18

GAULEGUAYCHU

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN

Licitación Pública N° 04/18

OBJETO: Para la provisión de (2) dos camio-

nes usados. Sin carrozar, con una potencia mínima de 140HP y máxima de 220HP, Modelo mínimo año 2005 (entre 2005 y 2018), largo mínimo 6,90 mts, y largo máximo 7,50 mts, cabina simple en muy buen estado de conservación.

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 3 de mayo de 2018, a la hora 10:00 hs. En la Oficina de Contrataciones del Municipio.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.400.000,00 (Un millón cuatrocientos mil).

CONSULTAS, INFORMES Y ENTREGA DE PLIEGOS: Municipalidad de Urdinarrain Dr. V. Silva N° 417 - CD: 2826 - Urdinarrain - Entre Ríos - Telfax N°: 03446 - 480616 / Interno 206. En días hábiles, en el horario de 7:00 hs. a 12:00 hs.

Mail: compras@urdinarrain.gov.ar

Urdinarrain, 9 de abril de 2018 - **Mornacco Alberto P.**, intendente municipal, **Ledri Alberto J.**, secretario municipal.

F.C. 0001-00001468 3 v./19.4.18

C. DEL URUGUAY

MUNICIPIO DE SANTA ANITA Licitación Pública N° 001/2018

OBJETO: Adquisición de un vehículo automotor, "0" Km., diesel, tipo furgón, integral metálico, con techo elevado original de fábrica, con portón corredizo lateral y dos puertas traseras tipo libro con vidrios, para ser utilizado como ambulancia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Pesos un mil 00/100).

VENTA DE PLIEGOS: En Caja Recaudadora del Municipio (Becher 409 - Santa Anita - Entre Ríos) - Horario de 07:30 a 12:00 Hs.

CONSULTAS AL PLIEGO: Tel. 03445 497143 / 497205 y/o mail: compras@santaanita.gob.ar.

APERTURA DE OFERTAS: Viernes 27 de abril de 2018, a las 10:00 Hs., en el Edificio Municipal (Becher 409 - Santa Anita - Entre Ríos).

PRESENTACION DE OFERTAS: Mesa de Entradas Municipal, hasta las 09:30 Hs., del día viernes 27 de abril de 2018.

Santa Anita, 13 de abril de 2018 - **Horacio Amavet**, presidente municipal, **Juan J. Amavet**, Secretario de Gobierno.

F.C. 0001-00001415 3 v./18.4.18

VICTORIA

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA Licitación Pública N° 004/2018 Decreto N° 441/2018

OBJETO: Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad, para el personal afectado a diferentes áreas dependientes de la Secretaría de Planeamiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: Se establece en la suma de pesos un millón treinta y siete mil con 00/100 (\$ 1.037.000,00).

APERTURA DE PROPUESTAS: Día 8 de mayo de 2018, a las 9 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Victoria, E.Ríos.

Si el día designado resultara feriado inhábil y/o se decretara asueto, la misma, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se establece su precio de venta en la suma de pesos dos mil setenta y cuatro con 00/100 (\$ 2.074,00) y se puede adquirir en Tesorería Municipal, los días hábiles de 07:30 horas a 12:30 horas.

Nota: La Municipalidad de Victoria, Entre Ríos, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más conveniente a los intereses económicos o bien rechazarlas a todas.

Victoria, 12 de de abril de 2018 - **Matías A. Bardou**, secretario de Planeamiento.

F.C. 0001-00001386 3 v./18.4.18

BUENOS AIRES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámese a la Licitación Pública N° INM -

4553, para la ejecución de los trabajos de "Construcción Nuevo Edificio" con destino a la Futura Sucursal Larroque (E.R.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 08.05.18 a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia y en la Gerencia Zonal Concordia (E.R.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000.

COSTO ESTIMADO: \$ 15.262.582,51 más IVA.

Silvia E. Lassalle, 2º Jefe de Departamento.

Certifico que la firma que antecede es válida y pertenece a **Silvia E. Lassalle**, 2º Jefe de Departamento - **Omar Daniel González**, Jefe de Departamento.

F.C. 0001-00001351 4 v./18.4.18

LICITACIONES

NUEVAS

PARANA

**MINISTERIO DE PLANEAMIENTO,
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
SECRETARIA MINISTERIAL DE
PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA
Y CONSTRUCCIONES**

**"Restauración y Puesta en Valor
Escuela N° 3 "Tomás de Rocamora" -
Gualeguaychú - Dpto. Gualeguaychú"**

Licitación Pública N° 04/18

Obra Autorizada por

Decreto N° 678/18 MPlyS

OBJETO: Provisión de materiales y mano de obra según pliego para la obra: "Restauración y Puesta en Valor Escuela N° 3 "Tomás de Rocamora" - Gualeguaychú - Departamento Gualeguaychú".

UBICACION: La escuela se encuentra ubicada en la intersección de las calles: Av. Rocamora, Olegario V. Andrade y Ayacucho de la ciudad de Gualeguaychú - Departamento Gualeguaychú.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 15 de mayo de 2018 a las 11:00 horas, en la Escuela N° 3 "Tomás de Rocamora" - Gualeguaychú - Departamento Gualeguaychú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.403.641,59 (Pesos trece millones cuatrocientos tres mil seiscientos cuarenta y uno con 59/100).

CAPACIDAD DE CONTRATACION: \$ 8.895.143,96 (Pesos ocho millones ochocientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y tres con 96/100).

SISTEMA DE CONTRATACION: el sistema de contratación será mediante unidad de medida, provisión de materiales, mano de obra y precios unitarios.

PLAZO DE EJECUCION: Se establece un plazo de ejecución de los trabajos de quinientos cincuenta (550) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100 (Pesos cien).

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, Casa de Gobierno, 2º Piso, de la Ciudad de Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 13:00 Hs. y en la Página Web <http://www.enterrios.gov.ar/minplan/licitaciones>, hasta el 03 de mayo de 2018.

VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección Presupuestaria Administrativa de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones de la ciudad de Paraná en el Departamento Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 13:00 Hs., hasta el 03 de mayo de 2018.

F. 0002-00000061 2 v./19.4.18

C. DEL URUGUAY

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA

Licitación Pública N° 002/2018

Decreto N° 015/18 M.C.E.

OBJETO: Adquisición de combustible.-
1- Adquisición de ochenta mil (80.000) litros de euro diesel.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.400.000.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 12.000.-

2- Adquisición de veinte mil (20.000) litros de nafta super.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 600.000.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000.

APERTURA DE OFERTAS: 26 de abril de 2018.

VENTA DE PLIEGO: Municipalidad de Colonia Elia.

Colonia Elia, abril de 2018 - **Ricardo Migueles**, Secretario de Gobierno.

F.C. 0001-00001521 2 v./19.4.18

PRORROGA DE LICITACION

ANTERIOR

LA PAZ

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Licitación Pública N° 02/18

Decreto N° 102/18

Comunicación Próroga de Apertura de Sobres - Decreto N° 134/18

La Municipalidad de La Paz, Provincia de Entre Ríos comunica a los interesados en participar en la Licitación Pública N° 02/18 con el objeto de llevar adelante la "Adquisición de bienes de capital", a saber; un (1) camión con caja volcadora y capacidad de arrastre de un acoplado; un (1) acoplado volcador; un (1) camión con caja volcadora; un (1) camión compactador de residuos; un (1) equipo desobstructor de cañería de arrastre; un (1) vibró compactador, un (1) ascensor neumático con capacidad para tres personas y una (1) cisterna de 3.000 lts., con surtidor, que se ha resuelto incorporar el correspondiente detalle de especificaciones técnicas del ítem "Camión compactador de residuos" al Anexo de Especificaciones Técnicas, al que lo interesados podrán tener acceso a través del sitio web www.lapaz.gob.ar, y prorrogar la fecha de apertura de sobres por Decreto Nro. 134/18, según el siguiente detalle:

1 - Apertura de sobres - Decreto N° 134/18: Once de mayo de dos mil dieciocho (11.05.2018) - 09:30 hs., en el Salón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Paz, sito en el Primer Piso del Palacio Municipal.

La Paz, 13 de abril de 2018 - **Bruno Sarubi**, presidente municipal, **María J. Luqui**, Secretaria de Hacienda a/c Secretaría de Gobierno.

F.C. 0001-00001471 3 v./19.4.18

ASAMBLEAS

ANTERIORES

PARANA

COOPERATIVA DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE FRIGORIFICO LTDA.

Convocatoria

Por resolución de fecha 09 de abril de 2018 del consejo de administración de la Cooperativa de Trabajo de Empleados de Frigorífico Ltda., adopta en cumplimiento en el artículo 48 de la Ley 20.337 todas las normas legales y de conformidad a lo previsto, se ha dispuesto la siguiente publicación por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos del siguiente edicto a los efectos de proceder a convocar Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 27 de abril de 2018 a las 14 horas a llevarse a cabo en la sede social sita en la intersección de las calles Pascual Uva y General Espejo de la ciudad de Paraná, a tenor del orden del día que se transcribe a continuación:

1 - Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

2 - Aprobar o rechazar el reglamento interno que regirá el funcionamiento de la Cooperativa de Trabajo de Empleados de Frigorífico Ltda.

La Asamblea General Extraordinaria a la que aquí se cita se celebra conforme al Art. 37 del estatuto, el cual dice. "Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

El consejo de administración.

F.C. 0001-00001387 3 v./18.4.18

COOPERATIVA DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE FRIGORIFICO LTDA.

Convocatoria

El día 11 de abril de 2018 el consejo de administración de la Cooperativa de Trabajo de Empleados de Frigorífico Ltda., en cumplimiento del artículo 48 de la Ley 20.337 todas las normas legales y de conformidad a lo previsto, se ha dispuesto la publicación por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos del siguiente edicto a los efectos de proceder a convocar Asamblea General Ordinaria de socios para el día 30 de abril de 2018, a las 18 horas, en la sede social sita en la intersección de las calles Pascual Uva y General Espejo de la ciudad de Paraná, con el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

2 - Lectura y consideración del acta anterior.

3 - Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe del síndico y de la auditoría correspondiente al ejercicio N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

4 - Resultado del ejercicio y su distribución.

La Asamblea General Ordinaria se celebra conforme al Art. 32 del estatuto vigente el cual dice: "Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".

El consejo de administración.

F.C. 0001-00001389 3 v./18.4.18

COLON

CLUB DE CAZA MAYOR Y MENOR Y TIRO CONSERVACION TIERRA DE PALMARES

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de Club de Caza Mayor y Menor y Tiro Conservación Tierra de Palmares convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2018, a las 21 hs, en la ciudad de Villa Elisa, en el salón Heraldo Peragallo con domicilio en Avenida Mitre N° 1369, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 - Consideración del balance general, estado de recursos y gastos, anexos, memoria correspondientes al ejercicio N° 5 cerrado el 31.12.2017.

3 - Consideración de temas institucionales.

4 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta correspondiente.

Favre Marcelo Roque, presidente.

F.C. 0001-00001408 5 v./23.4.18

CONCORDIA

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DE CONCORDIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 2018 a las 12,00 hs (*) en las instalaciones de la Estación Experimental Agropecuaria Concordia de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario, cuadro de gastos y recur-

sos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 42 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

2 - Elección de tres asambleístas para que constituyan la mesa receptora y escrutadora de votos.

3 - Renovación parcial de la comisión directiva.

4 - Elección de titular y suplente de la comisión revisora de cuentas.

5 - Fijar monto de la cuota social.

6 - Elección de dos asambleístas para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea.

(*) Art. 33º, Inc. d): Las asambleas tendrán un número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, y si no hubiese este número a la hora de la convocatoria, se constituirá legalmente con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Guillermo Blanco, presidente, **Alejandro Battistella**, secretario.

F.C. 0001-00001344 3 v./18.4.18

CAJA MUNICIPAL DE PRESTAMOS S.E.M.

Convocatoria

De acuerdo con nuestros estatutos y disposiciones legales en vigencia, se convoca a los señores accionistas de la Caja Municipal de Préstamos SEM, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la entidad, sita en calle San Luis N° 548 de la ciudad de Concordia, el día viernes 4 de mayo de 2018 a las 19,00 horas para tratar el siguiente orden del día:

1 - Modificación del artículo 5º de nuestros estatutos sociales.

2 - Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar los títulos y/o certificados que acrediten su tenencia con tres (3) días de anticipación a la celebración de la Asamblea. (Art. 16º del estatuto social).

Concordia, 9 de abril de 2018 - **El Directorio.**

F.C. 0001-00001426 5 v./20.4.18

FEDERACION

FARMACIA DE LA UNION SA

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los accionistas de Farmacia de la Unión SA para el día jueves 10 de mayo de 2018 en la sede social de Avda. Siburu 1050 de la ciudad de Chajarí a las 20,30 hs., para tratar el siguiente orden del día:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta.

Punto Segundo: Lectura del acta anterior.

Punto Tercero: Consideración de los documentos prescriptos en los Art. 63 a 66 de la Ley General de Sociedades correspondientes al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Punto Cuarto: Retribución del directorio. Necesidad de exceder los límites fijados por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Punto Quinto: Consideración de la gestión del directorio.

Punto Sexto: Retribución de directores. Distribución de utilidades.

Punto Séptimo: Designación de directores.

Transcurrida una hora de la fijada se sesionará válidamente con los accionistas presentes. Para la concurrencia los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea otorgando mandato, atendiendo a las formalidades y excepciones establecidas por el Art. 239 de la Ley 19550*.

Daniel I. Pintos, presidente.

F.C. 0001-00001341 5 v./19.4.18

FAMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

FAMA Importadora y Exportadora Sociedad Anónima, con domicilio legal en Simón Bolívar

N° 2765 de la ciudad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, cita a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 2018 a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración y aprobación de la memoria de los estatutos contables de situación patrimonial y de resultados, los cuadros anexos que lo complementan, el informe del síndico y el proyecto de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio económico N° 30, cerrado el 31 de diciembre de 2017,

2 - Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

3 - Designación de un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios.

4 - Designación de dos accionistas para que juntos con el presidente y el síndico firmen el acta de asamblea.

Este llamado a asamblea se hace en primera y segunda convocatoria simultáneamente, según lo establece el artículo 12 de estatuto social por ello de no existir mayoría absoluta de las acciones presentes en la primera convocatoria, transcurrida una hora tendrá vigencia la segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes.

Chajarí, 3 de abril de 2018 - **El Directorio.**

F.C. 0001-00001348 5 v./19.4.18

FELICIANO

CLUB ATLETICO FELICIANO

Convocatoria

El Club Atlético Feliciano convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en su sede sito en San Martín N° 256, de la ciudad de San José de Feliciano, el día 27 de abril de 2018 a las 20 hs., a fin de tratar el siguiente temario:

- Lectura y puesta en consideración para su aprobación de memoria, balance e informe revisor de cuentas.

- Elección de dos socios que firmen el acta de la presente asamblea.

- Elección de la nueva comisión.

La comisión directiva.

F.C. 0001-00001398 3 v./18.4.18

GUALEGUAYCHU

INSTITUTO SUPERIOR DE

PERFECCIONAMIENTO Y

ESPECIALIZACION DOCENTE - I.S.P.E.D.

Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 25 de abril de 2018 a las 18 y 30 horas en la sede social de calle Rivadavia 558, de Gualeguaychú Provincia de Entre Ríos. Orden del día:

1 - Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2 - Consideración y aprobación de la memoria y balance período ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3 - Informe de la comisión acerca del punto anterior.

4 - Renovación de la comisión acorde a lo establecido por el artículo octavo del estatuto.

Según lo establecido por el Art. 10 del estatuto, la asamblea ordinaria queda constituida dentro de la media hora posterior a la citada en la convocatoria con la concurrencia de la mitad de los socios en condiciones electorales vencido este término puede realizarse con el número de socios que concurren.

Gualeguaychú, abril de 2018 - **Graciela Garbino**, presidenta, **Mirta Lavigna**, secretaria.

F.C. 0001-00001479 2 v./18.4.18

R. DEL TALA

SOCIEDAD DAMAS DE BENEFICENCIA HOGAR DE ANCIANOS DR. B. VASALLO Y E.Q. DE VASALLO

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

La Sociedad Damas de Beneficencia convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse viernes 27 de abril de 2018 en el Hogar de Ancianos "Dr. Bartolomé Vasallo y Edelmira Quintana de Vasallo" sito en calle 19

de Mayo y Colón, de Rosario del Tala, a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 - Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuadro del ejercicio económico del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

3 - Informe comisión revisora de cuentas por el mismo ejercicio.

4 - Lectura de la memoria correspondiente al año 2017.

5 - Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

La Asamblea se ajustará al orden del día.

Graciela Ponce de Kamerman, presidenta; **Nelida Loizate de Simón**, secretaria.

NOTA: De acuerdo al Art. 31 del estatuto en vigor la asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios y una hora después de la indicada para su realización con cualquier número de socios.

F.C. 0001-00001401 3 v./18.4.18

— — —

VICTORIA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES NUESTRA CASA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales Nuestra Casa, convoca a los socios del Centro a la Asamblea General Ordinaria y para la renovación parcial de autoridades para el día 28 de abril de 2018 a las 17,00 horas en la sede social sito en calle Maipú 178 de la ciudad de Victoria, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración del acta de asamblea general ordinaria anterior.

2 - Consideración del balance general, cuenta de ingresos y egresos, cuadro de amortizaciones e informe revisores de cuentas correspondiente al período 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

3 - Consideración de la memoria presentada por el órgano directivo.

4 - Renovación / elección de órgano directivo según el Art. 11 del estatuto social.

5 - Temas que interesan a la marcha de la institución.

6 - Designar 2 socios presentes para firmar el acta juntamente con la Sra. presidenta y Sra. secretaria.

7 - 1º llamado 17,00 horas - 2º llamado a las 17 y 30 horas. Luego se sesionará con los asociados presentes.

Antonia Albornoz, presidenta; **Cristina Villaruel**, secretaria.

F.C. 0001-00001381 3 v./18.4.18

ASAMBLEAS

NUEVAS

PARANA

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de la Asociación Cooperadora de la FHAYCS - UADER convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 2018, a las 18 horas en el aula 28, planta baja de la sede central de la Facultad, calle Urquiza y Corrientes de Paraná, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2 - Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3 - Informe de la comisión revisora de cuentas.

4 - Consideración del importe de la cuota social.

5 - Elección de la comisión revisora de cuentas por finalización de su mandato.

Blanca Mellace de Benavidez, presidenta; **Marta Camartino**, secretaria.

F.C. 0001-00001475 1 v./18.4.18

— — —

ENTRE RIOS SALUD SOCIEDAD ANONIMA Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas 2018

El Directorio de Entre Ríos Salud S.A., con domicilio legal en calle España 242 de la ciudad de Paraná, comunica que el día 6 de mayo de 2018, se realizará en la sede del Centro de Convenciones, sito en Av. Raúl Alfonsín 1853 de la ciudad de Villaguay, la Asamblea Anual Ordinaria.

Primera convocatoria: 12 hs: con la mitad absoluta del capital presente, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1 - Elección de autoridades de la asamblea.

2 - Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria del año anterior (Nº 25).

3 - Lectura y consideración de la memoria y balance general (Ejercicio Nº 25) al 31.12.2017.

4 - Informe del Directorio.

5 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Segunda convocatoria: pasada 1 hora de la primera convocatoria, se reunirá la asamblea en 2da. convocatoria con el capital representado por los accionistas presentes, para tratar el orden del día:

- Memoria y balance a disposición en la sede social.

El Directorio.

F.C. 0001-00001504 1 v./18.4.18

— — —

COLON

CLUB ATLETICO VILLA ELISA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Villa Elisa convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2018 a las 20:30 hs, en su sede social de la localidad de Villa Elisa, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1 - Elección de presidente y secretario de la asamblea.

2 - Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.

3 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

4 - Lectura y consideración de la memoria y balance general al 31.12.16 e informe de los revisores de cuentas a la misma fecha.

5 - Elección de tres socios para que juntamente con el presidente constituyan el Tribunal Electoral.

6 - Renovación parcial de la comisión directiva.

7 - Elección de tres revisores de cuentas.

8 - Ratificación o rectificación de la cuota social por la C.D. para el corriente año.

9 - Tratamiento de la nota elevada por un grupo de socios para dar nombre al estadio del Club.

Andrés Bel, presidente, **Javier Beytrison**, secretario.

F.C. 0001-00001488 1 v./18.4.18

— — —

CENTRO DE JUBILADOS ARROYO BARU

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados Arroyo Barú convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 18 hs., es su sede social de la localidad de Arroyo Barú , Dpto Colón, Provincia de Entre Ríos a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de la memoria e informes sobre estados contables.

2 - Renovación parcial de la comisión directiva.

3 - Elección de dos socios para que suscriban y labren el acta en forma conjunta con el presidente y secretario a cargo.

Hugo Vincon, presidente, **María Buet**, secretaria.

F.C. 0001-00001489 1 v./18.4.18

— — —

CONCORDIA

ATENEO INFANTIL JUVENIL CONCORDIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2018, a las 16 hs, en su sede social de calle Sarmiento 796, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31.12.2017.

2 - Renovación parcial de autoridades.

3 - Mantenimiento del edificio.

4 - Convenios firmados y propuestas recibidas.

5 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.

NOTA: Conforme al artículo 12 de los estatutos sociales la asamblea quedará constituida legalmente con la mitad mas uno de los socios de la institución. Transcurrida una hora, con los socios presentes cualesquier sea su número.

Olivera María Elizabeth, presidenta, **Castagnano Silvia**, secretaria.

F.C. 0001-00001478 1 v./18.4.18

— — —

ASOCIACION COMEDOR COMUNITARIO TAVELLA SUR

Convocatoria

Convóquese a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de mayo de 2018, a las 20 hs., en calle Sarmiento y Km 6 de la ciudad de Concordia a fin de tratar el siguiente orden de día:

Punto N° 1 - Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2 - Consideración del balance general, cuentas de recursos y gastos, memoria e informe de los revisores de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Punto N° 3 - Consideración de las solicitudes de ingreso de nuevos socios ingresados por secretaría.

Punto N° 4 - Consideración de notas de reacciones de socios ingresadas por secretaría.

Punto N° 5 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.

Art. 32: el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los miembros presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la comisión directiva y de fiscalización.

Las resoluciones de las asambleas se adoptan por mayoría de la mitad mas uno de los miembros presentes, salvo en lo que el presente estatuto fije una mayoría superior, ninguna asamblea sea cui fuerre el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Maciel Ana M., presidenta, **Vallejos, Leandro E.**, secretario.

F.C. 0001-00001480 1 v./18.4.18

— — —

ASOCIACION COMEDOR COMUNITARIO SANTA CATALINA

Convocatoria

Convóquese a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2018, a las 20 hs., en calle 53 (E) Casa 125 – Bº San Francisco de la ciudad de Concordia a fin de tratar el siguiente orden de día:

Punto N° 1 - Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2 - Consideración del balance general, cuentas de recursos y gastos, memoria e informe de los revisores de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Punto N° 3 - Consideración de las solicitudes

de ingreso de nuevos socios ingresados por secretaría.

Punto N° 4 - Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por secretaría.

Punto N° 5 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.

Art. 32: el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los miembros presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la comisión directiva y de fiscalización.

Las resoluciones de las asambleas se adoptan por mayoría de la mitad mas uno de los miembros presentes, salvo en lo que el presente estatuto fije una mayoría superior, ninguna asamblea sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Godoy Gabino Alfredo, presidente, **Galli, Susana M.**, secretaria.

F.C. 0001-00001482 1 v./18.4.18

ASOCIACION COMEDOR COMUNITARIO 128 VIVIENDAS

Convocatoria

Convóquese a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2018, a las 20 hs., en calle Dr. Sauré y Rivoli de la ciudad de Concordia a fin de tratar el siguiente orden de día:

Punto N° 1 - Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2 - Consideración del balance general, cuentas de recursos y gastos, memoria e informe de los revisores de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Punto N° 3 - Consideración de las solicitudes de ingreso de nuevos socios ingresados por secretaría.

Punto N° 4 - Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por secretaría.

Punto N° 5 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.

Art. 32: el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los miembros presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la comisión directiva y de fiscalización.

Las resoluciones de las asambleas se adoptan por mayoría de la mitad mas uno de los miembros presentes, salvo en lo que el presente estatuto fije una mayoría superior, ninguna asamblea sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

García María S., presidente, **Fernández, Carolina N.**, secretaria.

F.C. 0001-00001484 1 v./18.4.18

ASOCIACION COMEDOR COMUNITARIO NEBEL SUR

Convocatoria

Convóquese a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 20 hs., en calle Los Vascos y Batalla de Tucumán de la ciudad de Concordia a fin de tratar el siguiente orden de día:

Punto N° 1 - Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto N° 2 - Consideración del balance general, cuentas de recursos y gastos, memoria e informe de los revisores de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Punto N° 3 - Consideración de las solicitudes de ingreso de nuevos socios ingresados por secretaría.

Punto N° 4 - Consideración de notas de renuncias de socios ingresadas por secretaría.

Punto N° 5 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario.

Art. 32: el quórum para cualquier tipo de

asamblea será la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los miembros presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la comisión directiva y de fiscalización.

Las resoluciones de las asambleas se adoptan por mayoría de la mitad mas uno de los miembros presentes, salvo en lo que el presente estatuto fije una mayoría superior, ninguna asamblea sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

García Carmen A., presidente, **Fernández, Luciana F.**, secretaria.

F.C. 0001-00001486 1 v./18.4.18

ASOCIACION DE PILOTOS DE TURISMO STANDARD

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios de la Asociación de Pilotos de Turismo Standard a participar de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 abril de 2018 a las 19:30 horas en salón del Autódromo de la ciudad de Concordia, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Punto 1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

Punto 2 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario.

Punto 3 - Consideración memoria correspondiente al Ejercicio N° 08 comprendido entre el 01.01.2017 y el 31.12.2017.

Punto 4 - Consideración balance general correspondiente al ejercicio N° 08 comprendido entre el 01.01.2017 y 31.12.2017.

Punto 5 - Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas.

Punto 6 - Tratamiento tema de cuota social.

Punto 7 - Elección de los miembros de la comisión directiva a saber: presidente, secretario, tesorero, 2º vocal y vocales suplentes.

Punto 8 - Elección de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes.

Art. 27º Quorum: "en las asambleas ordinarias el quórum necesario es de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la señalada en la convocatoria, su constitución será válida con cualquier número".

Concordia, abril de 2018 - **Gustavo François**, presidente; **Claudio Saloj**, secretario.

F.C. 0001-00001487 1 v./18.4.18

CLUB SALTO GRANDE

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios del Club Salto Grande, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de mayo de 2018, a las 20.00 horas en calle Lamadrid s/n (entre San Carlos y Cortada 144) de la ciudad de Concordia, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

2 - Lectura y consideración del acta anterior de asamblea.

3 - Lectura y consideración de la memoria y estados contables del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.

4 - Elección de la comisión directiva por el período 2018-2020.

NOTA: Constitución: Artículo 28: "La asamblea quedará legalmente constituida con la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora fijada; y cualquiera sea el número de socios presentes media hora después."

Concordia, abril de 2018 - **Tomás A. Ruiz Díaz**, presidente, **Mónica L. Dorfman**, secretario.

F.C. 0001-00001561 1 v./18.4.18

DIAMANTE

ASOCIACION DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA DE ALDEA BRASILERA

Convocatoria

La Asociación Descendientes de Alemanes del Volga de Aldea Brasilera convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a rea-

lizarse el 05.05.2018 a las 19:30 hs, en el Salón de los Alemanes del Volga, para tratar el siguiente orden del día:

Designación de un socio para presidir la asamblea y dos socios para la firma del Acta.

Presentación de la memoria, balance e inventario del período 2017.

Renovación parcial de comisión directiva. Aumento de la cuota societaria. Informe sobre las actividades y proyectos de la institución.

Aldea Brasilera, 6 de abril de 2018 - **Alberto L. Barón**, presidente.

F.C. 0001-00001494 1 v./18.4.18

FEDERACION

UNION ARBITRAL DEL NORTE ENTRERRIANO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el Título X - Art. 52, de nuestros estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 2018 a las 21 horas en la sede de la Unión Arbitral del Norte Entrerriano, sita en calle Alvarez Condorco 1375 de Chajarí, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de balance general, memorias, informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado al 31 de diciembre del 2017.

2 - Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el día, hora y lugar fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios citados para participar. Transcurrida media hora de la fijada por la asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

González Juan C., presidente, **Rivarola Horacio E.**, tesorero.

F.C. 0001-00001493 3 v./20.4.18

CLUB DEPORTIVO AMERICA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el Título V Art. 28 in fine del estatuto social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarla en la sede de la institución, sito en el Lote N° 1 Quinta 1048 de la ciudad de Federación, Entre Ríos el día 30 de abril de 2018 a las 20.30 hs, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura de memoria y balance 2017.

2 - Lectura informe de comisión revisora de cuentas.

3 - Consideración y aprobación de balance y memoria.

4 - Renovación comisión directiva.

5 - Designación de dos socios para firmar el acta.

Moyer, Jorge Omar, presidente, **Rigoni, Silvia B.**, secretaria.

F.C. 0001-00001509 3 v./20.4.18

GUALEGUAY

CLUB ATLETICO BARRIO NORTE

Convocatoria

La comisión directiva del Club Atlético Barrio Norte convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27.04.2018 en su sede social sito en calle continuación San Martín y Avenida Soberanía a las 20:30 hs., a efectos de desarrollar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y aprobación del acta anterior.

2 - Aprobación de memoria y estados contables al 31.12.2017.

3 - Elección parcial de autoridades.

4 - Tratamiento valor cuota social y designación socios honorarios.

5 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Gualeguay, 6 de abril de 2018 - **Fabián E. Pretto**, presidente, **M. Cristina Demarchi**, secretaria.

F.C. 0001-00001496 1 v./18.4.18

**ASOCIACION DE HOCKEY DEL SUR
ENTERRIANO**
Convocatoria

La comisión directiva de la Asociación de Hockey del Sur Entrerriano convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2018 en su sede social sito en calle 1ro. de Mayo y San Antonio a las 20:30 hs., a efectos de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1 - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2 - Elección de autoridades.
- 3 - Aprobación de memoria y estados contables al 31.12.2017.
- 4 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Gualeguay, 10 de abril de 2018 - **La comisión directiva.**

F.C. 0001-00001497 1 v./18.4.18

GUALEGUAYCHU

**CENTRO DE DEFENSA COMERCIAL E
INDUSTRIAL DE URDINARRAIN**
Convocatoria a Asamblea

Por disposición de la comisión directiva y de acuerdo a los Estatutos Sociales, Art. 32, convócase a los asociados del Centro de Defensa Comercial e Industrial de Urdinarrain a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de Dr. Virginio Silva N° 455, el día viernes 27 de abril de 2018, a la hora 20:30, para tratar el siguiente orden del día:

- 1 - Nombrar dos asociados para que juntamente con el vicepresidente y el secretario firmen el acta de asamblea.

2 - Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al trigésimo octavo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3 - Renovación parcial de la comisión directiva.

4 - Designar una comisión escrutadora de votos.

Artículo 33 del estatuto social: Asambleas Generales se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Urdinarrain, 13 de abril de 2018 - **Néstor Melgarejo**, presidente, **María L. Molina**, secretaria.

F.C. 0001-00001510 1 v./18.4.18

I. DEL IBICUY

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA PARANACITO**
Convocatoria

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Paranacito invita a Uds., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2018 a las 11:00 hs., en el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Paranacito, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1 - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2 - Lectura y consideración de memoria y balance del ejercicio.
- 3 - Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 4 - Designación de dos socios para efectuar el escrutinio.
- 5 - Renovación total de la comisión directiva.
- 6 - Designación de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes.

Transcripción Art. 19 de los Estatutos: Si la asamblea no pudiera reunirse por falta de quórum, esta se hará una hora después de la fijada con el número de socios que concurren.

Konecny, Elena, presidenta, **Signes, Cecilia**, secretaria.

F.C. 0001-00001495 1 v./18.4.18

LA PAZ

ASOCIACION CIVIL TEJIENDO SUEÑOS
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Asociación Civil Tejiendo Sueños, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 30.04.2018 a las 18 hs., en el domicilio de calle Echagüe 2680. Orden del día:

- 1 - Toma de asistencia de asociados titulares.
- 2 - Elección de la mesa directiva.
- 3 - Lectura y aprobación de la memoria de la presidente 2017.
- 4 - Lectura y aprobación del balance 2017.
- 5 - Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por vencimiento de mandato.
- 6 - Otros temas que surjan en la reunión.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto pasada la media hora de la fijada.

La Paz, abril 2018 - **Karina A. Tedesco**, presidenta.

F.C. 0001-00001514 1 v./18.4.18

ASOCIACION CIVIL ALTER-ECO
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil "Alter-ECO", convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30.4.2018, en la sede social de la asociación, Belgrano 1545, Barrio Congo, La Paz, Entre Ríos, a la hora 20. El orden del día a tratarse es el siguiente:

- 1 - Toma de asistencia de asociados titulares.
- 2 - Elección de la mesa directiva.
- 3 - Lectura y aprobación de la memoria 2017.
- 4 - Lectura y aprobación del balance 2017.
- 5 - Elección de miembros de la comisión revisora de cuentas por vencimiento de mandato.
- 6 - Otros temas que surjan en la reunión.

Manuel Martínez Baudino, presidente, **Gonzalo M. Cañete**, secretario.

F.C. 0001-00001515 1 v./18.4.18

R. DEL TALA

CLUB ATLETICO MACIA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados del Club Atlético Maciá a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 2018 a las 20.30 horas, en la sede social de calle Gualeguaychú 661 de la ciudad de Maciá, con el objeto de considerar los siguientes asuntos orden del día:

- 1 - Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2 - Razones explicativas sobre fecha de asamblea.
- 3 - Consideración de la memoria y balances de los ejercicios finalizados al 31.08.2016 y al 31.08.2017.
- 4 - Informes de la comisión revisora de cuentas.
- 5 - Elección de la nueva comisión directiva.
- 6 - Designación de dos socios para refrendar el acta.

NOTA: Si no se consiguiera el quórum establecido por el Art. 41 de los estatutos, a la hora indicada, la asamblea se realizará una hora después con la cantidad de socios presentes.

Claudio A. Varela, presidente, **Esteban A. Grasso**, secretario.

F.C. 0001-00001523 1 v./18.4.18

VILLAGUAY

**COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

El Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Entre Ríos, sito en calle España 234, Paraná, comunica que el día 6 de mayo del corriente

año se realiza en la sede del Centro de Convenciones, sito en Av. Raúl Alfonsín 1853 de la ciudad de Villaguay, la Asamblea Anual Ordinaria a las 9 hs., a efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1 - Elección de autoridades de la asamblea.
- 2 - Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria del año anterior. (Nº 45).

3 - Lectura y consideración de la memoria 2017 y balance general - ejercicio económico Nº 43 - (Período 1º de enero/2017 - 31 de diciembre/2017).

4 - Discurso del Sr. presidente del Colegio, Dr. Roberto Gebhart.

5 - Renovación de los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero y 3 vocales suplentes del consejo directivo.

6 - Temas varios.

7 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Paraná, 16 de abril de 2018 - **Roberto Gebhart**, presidente, **María A. Chémez**, secretaria.

F.C. 0001-00001503 1 v./18.4.18

CITACIONES

NUEVAS

PARANA

a los causahabientes de **ALVAREZ RICARDO ANDRES**

La Jefatura de Policía, cita por el término de (05) cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente, a los causahabientes del extinto: **ALVAREZ RICARDO ANDRES**, DNI N° 23.504.420, quien se desempeñaba con el cargo de Sargento Ayudante, bajo el ámbito de la Jefatura Departamental Nogoyá, a quien se considere con derecho, para que comparezca a acreditar su vínculo con el causante o sus pretensiones con respecto a los haberes caídos.

Los interesados deberán presentarse en la División Finanzas de la Jefatura de Policía, sito en calle Córdoba N° 351, munidos de documentos personales y libreta de familia.

Jorge S. Gómez, Subcomisario.

13898 5 v./24.4.18

a los causahabientes de **LOPEZ SERGIO MARTIN**

La Jefatura de Policía, cita por el término de (05) cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente, a los causahabientes del extinto: **LOPEZ SERGIO MARTIN**, DNI N° 30.943.243, quien se desempeñaba con el cargo de Cabo 1º, bajo el ámbito de la Dirección Prevención Delitos Rurales, a quien se considere con derecho, para que comparezca a acreditar su vínculo con el causante o sus pretensiones con respecto a los haberes caídos.

Los interesados deberán presentarse en la División Finanzas de la Jefatura de Policía, sito en calle Córdoba N° 351, munidos de documentos personales y libreta de familia.

Jorge S. Gómez, Subcomisario.

13899 5 v./24.4.18

**INSTITUTO AUTARQUICO DE
PLANEAMIENTO Y VIVIENDA -
REGIONAL OESTE**

a los sucesores y/o herederos o a quienes se crean con derecho sobre los bienes de **ZAPATA GALEANO SILVANO** y otra

“Se informa que por actuaciones Administrativas Expediente N° 32882/17 - Ficha 82158 - Regional Oeste, cita a comparecer al Instituto IAPV calle Patagonia 376 de la ciudad de Paraná a los sucesores y/o herederos o a quienes se crean con derecho sobre los bienes de **ZAPATA GALEANO SILVANO**, MI N° 05.888.959 y de la Sra. **MUÑOZ SIXTA RAMONA**, MI N°

02.806.043 a presentarse a estar a derecho en relación a la vivienda identificada como N° 13, Manzana 19 del Barrio María Grande III - 46 Viviendas - calle Ramírez N° 538 de la localidad de María Grande, en el plazo de 15 (quince) días desde la presente publicación bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor de los nombrados.

Paraná, 12 de abril de 2018 – **Rodolfo R. Escobar**, Gerente Regional Oeste IAPV.

F.C. 0001-00001499 3 v./20.4.18

COMUNICADO

NUEVO

PARANA

INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

Mediante el presente el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos (I.A.P.V.), comunica a la Sra. Alarcón Gloria Marina, MI N° 27.006.470, que en el Expediente N° 62142 - 175633 - 17, iniciado por "Del Valle Alejandro" ha recaído la Resolución de Directorio I.A.P.V.: N° 906 de fecha 10 de abril de 2018, la cual dispone "Revocar el Acta de Tenencia Precaria suscripta entre este Instituto y la Sra. Alarcón Gloria Marina, MI N° 27.006.470".

Paraná, 16 de abril de 2018 – **Damián Zof**, secretario directorio IAPV.

F. 0002-00000062 3 v./20.4.18

VENTA DE ACCIONES

NUEVA

FEDERACION

CLINICA DE LA UNION S.A.

Por la presente publicación, se da a conocer en forma fehaciente, que el Directorio de Clínica de la Unión S.A. ha recibido comunicación de un accionista que desea ceder acciones. Las acciones son nominativas no endosables de cinco (5) votos por acción. Los accionistas podrán ejercer los derechos que le asisten conforme a las normas legales y estatutarias. Los datos del oferente y del interesado en adquirir, el precio y demás condiciones, se encuentra a disposición de los accionistas en la administración de la Clínica.

Para expedirse sobre esta oferta de transferencia de acciones, a los fines del artículo noveno del estatuto social, se convoca a todos los señores accionistas a la reunión que será celebrada en la Sede Social sito en Avda. Siburu 1085 de la ciudad de Chajarí (Entre Ríos) el día martes 15 de mayo de 2018 a las 21 hs.

Se entenderá que quienes no concurrieren, renuncian a ejercer la preferencia de compra.

Chajarí, 10 de abril de 2018 – **Miguel A. Grunbaum**, presidente.

F.C. 0001-00001491 3 v./20.4.18

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIOR

C. DEL URUGUAY

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. Martín Di Mario, DNI N° 24.036.852 domiciliado en calle Perú N° 534, C. del Uruguay, E. Ríos. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio que gira bajo la denominación "LOOP", sito en calle Galarza y República del Libano de la ciudad de C. del Uruguay, E. Ríos, a favor de Diego Alejandro

BOLETIN OFICIAL

Wilhelm, DNI 28.190.610, domiciliado en calle Güemes N° 393, C. del Uruguay, E. Ríos.

Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Perú N° 534, C. del Uruguay, E. Ríos. Martín Di Mario - DNI N° 24.036.852.

María M. Negri, escribana.

F.C. 0001-00001430 5 v./23.4.18

DESIGNACION DE GERENTE

NUEVA

C. DEL URUGUAY

URBANO CONSTRUCTORA S.R.L.

Por resolución del señor director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas se ha dispuesto publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos por un día:

Por contrato social de fecha 3 de abril Clau-sula séptima: será ejercida por ambos socios a cuyos efectos actuarán como Gerentes, siendo designados por este acto.

Acta de Asamblea N° 21: En la ciudad de Concepción del Uruguay a los 17 días del mes de abril de 2017, siendo las once (11:00 hs.), se reúnen en la sede social de Urbano Constructora S.R.L. calle Galarza 881 sus socios Sr. Aníbal Daniel Steren, DNI 23.444.951 y Sr. Emiliano Javier Bonus Ducret, DNI 25.202.568 a los efectos de tratar como único punto del orden del día Primero: Renovación de autoridades.

Puesto a consideración el presente punto del orden del día, se decide por unanimidad con el voto favorable de los socios presentes, renovar las autoridades de "Urbano Constructora S.R.L"; vale decir: Sr. Aníbal Daniel Steren 23.444.951 y Sr. Emiliano Javier Bonus Ducret DNI 25.202.568 en los cargos de socios gerentes.

No existiendo más temas a tratar y siendo la hora once y treinta (11:30hs), del mismo día y en el lugar indicado ut-supra; finalizó la reunión labrándose y firmándose de conformidad la presente acta de reunión de socios... firman al pie los dos socios".

Se autoriza a los Crs. Bressan Hernán Miguel y Varisco Raquel Susana para tramitar la inscripción de la presente modificación en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Entre Ríos, con facultades para aceptar las modificaciones que indique el mencionado organismo, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación.

Registro Público de Comercio – DIPJ - Paraná, 9 de octubre de 2017 – **José L. Nani**, abogado inspector DIPJER.

F.C. 0001-00001522 1 v./18.4.18

DESIGNACION DE DIRECTORIO

NUEVA

CONCORDIA

DALIAN S.A.

Por resolución del Sr. Director de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

En Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio de 2017, los socios de Dalian S.A., con domicilio en jurisdicción la ciudad de Concordia, designan el nuevo Directorio el que queda integrado de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente, el Sr. Damián Rudaszewski y la Sra. Carolina Colutta como directora suplente.

Registro Público de Comercio – DIPJ - Paraná, 13 de abril de 2018 – **Raíteri, José M.**, abogado inspector DIPJER.

F.C. 0001-00001507 1 v./18.4.18

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

NUEVA

PARANA

ESTUDIO ING. LYARDET Y ASOCIADOS S.R.L.

Por resolución del señor director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

La Dirección de Inspección de Personas Jurídicas hace saber en cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19550 (modificada por Ley 27077) por el término de un (1) día que la Sociedad Estudio Ing. Lyardet y Asociados S.R.L., ha entrado en Disolución y Liquidación, según Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de septiembre de 2017, desde la citada fecha.

Se consigna seguidamente la información requerida por el Art. 10 de la L.S.C.:

1 - Liquidadores: Jerry José Lyardet, DNI N° 07.702.921, CUIT: 20-

07702921-5, casado, Ingeniero, Argentino, 68 años, domiciliado realmente en calle Alejandro Aguado N° 314, y Cristian Miguel Pérez, DNI N° 23.578.503, CUIT 20-23578503-0, soltero, Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Argentino, 42 años, domiciliado realmente en calle Río Negro N° 477, ambos de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

2 - Domicilio Especial Constituido: Alejandro Aguado N° 314, Paraná, Entre Ríos.

Registro Público de Comercio – DIPJ - Paraná, 6 de abril de 2018 – **Raíteri, José M.**, abogado inspector DIPJER.

F.C. 0001-00001517 1 v./18.4.18

AUMENTO DE CAPITAL

NUEVO

PARANA

AGRAMIN SACMyA

Por disposición del Sr. director de la Dirección de Personas Jurídicas Dr. Lisandro Amavet se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

El día 17 de agosto de 2017 los accionistas de Agramín SACMyA, dispusieron en Asamblea General Extraordinaria N° 55, aumentar el capital social hasta la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), mediante la emisión de un millón (1.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) por acción, con derecho a un voto cada una quedando el capital accionario distribuido de la siguiente manera: Sergio Gregorio Lifschitz, novecientos cincuenta mil (950.000) acciones ordinarias nominativas no endosables y Nicolás Alejandro Lifschitz, cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso (\$ 1) cada una, todo por un total de pesos un millón (\$ 1.000.000) integrándose el total.

Registro Público de Comercio – DIPJ - Paraná, 13 de abril de 2018 – **Emiliano A. Gietz**, abogado inspector DIPJER.

F.C. 0001-00001477 1 v./18.4.18

MODIFICACION DE CONTRATO

NUEVA

PARANA

VIEJO LAPACHO S.R.L.

En Hasenkamp, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los diecinueve días de abril de dos mil diecisiete, entre Antonio Salva-

dor Aguiar, DNI 13.770.923, CUIT 20-13770923-7, nacido el 12 de febrero de 1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Sonia Raque Manucci, domiciliado en Boulevard Andrade N° 115 de la localidad de Hasenkamp, Departamento Paraná en adelante "los cedentes" y Maximiliano Miguel Marín, DNI 35.771.570 CUIL 23-35771570-9 nacido el 11 de junio de 1991, soltero, empleado con domicilio en s/Calle s/n°, Barrio Santa María de la localidad de Hasenkamp, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, y Ana Valeria Cotichelli, DNI 34.898.407, CUIL 27-34898407-7, nacida el 5 de enero de 1991, soltera, empleada, con domicilio en calle Don Bosco N° 205 de la ciudad de Resistencia, San Fernando, Provincia de Chaco, en adelante "los cessionarios", convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales a título oneroso de la firma Viejo Lapacho SRL CUIT 33-71463087-9, acreditando la existencia de la sociedad con a) contrato social de fecha 1 de septiembre de 2014, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 3 de octubre de 2014 bajo el número 2986 Sección Legajo Social. Domicilio social: calle Andrade N° 115 de la localidad de Hasenkamp, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, de nacionalidad argentinos, mayores de edad, según surge de los documentos nacional de identidad que he tenido a la vista, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: el señor Antonio Salvador Aguiar cede y transfiere a título oneroso, sujeto al informe del Registro de la Propiedad sobre libre inhibición de los cedentes, a favor de los señores Maximiliano Miguel Marín y Ana Valeria Cotichelli, la totalidad de las cuotas sociales que tiene registradas a su nombre en la sociedad mencionada precedentemente.

SEGUNDO: las cuotas suscriptas ascienden a la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales con un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una.

TERCERO: las cuotas que por este acto se ceden, representan el cincuenta (50%) por ciento del capital accionado de la sociedad anteriormente mencionada y los cessionarios compran las siguientes cantidades: Maximiliano Miguel Marín el veinticinco (25%) por ciento y Ana Valeria Cotichelli el veinticinco (25%) por ciento.

CUARTO: la presente cesión se realiza en forma onerosa por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), sirviendo la presente formal recibo y carta de pago y de acuerdo a lo pactado subroga, en la posición indicada, a los cessionarios en el lugar que tenía y le correspondía sin reserva alguna, manifestando el cedente que no tiene saldo alguno con la sociedad y que sus cuentas están saldadas y no teniendo ningún reclamo por formular por ningún concepto.

Por este motivo, el cedente a partir de la presente cesión queda liberado de toda responsabilidad frente a la sociedad, los cessionarios y terceros por cualquier deuda de la SRL que pudiera subsistir. Los señores Maximiliano Miguel Marín y Ana Valeria Cotichelli aceptan de conformidad lo convenido.

QUINTO: el cedente declara además: a) que tienen libre disponibilidad de sus bienes b) que las cuotas partes que cede se encuentra libre de gravámenes y registradas a su nombre y c) que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, lo cual acreditan por informe del Registro de Propiedad y que dichas cuotas sociales no la ha cedido, ni transferido con anterioridad.

SEXTO: los actuales socios continúan diciendo que en razón de la presente cesión de cuotas sociales, resuelven modificar las clau-

sulas tercera y cuarta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"TERCERA. CAPITAL: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Maximiliano Miguel Marín: siete mil quinientas (7500) cuotas por pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) en efectivo, equivalentes al setenta y cinco por ciento (75%) del capital y Ana Valeria Cotichelli: dos mil quinientos (2500) cuotas, por pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital.

De dichas suscripciones se integra en efectivo sirviendo el presente de recibo y carta de pago.

"CUARTA. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Maximiliano Miguel Marín DNI 35.771.570, el que en su calidad de Gerente, actuara y ejercerá la representación de la sociedad. Su firma la obliga, quedándose expresamente prohibido comprometer su patrimonio social, en especulaciones o actividades extrañas al objeto, o en constitución de fianzas y/o garantías otorgadas a favor de terceros.

El socio gerente se compromete a prestar su labor personal a favor de la sociedad, sin limitación horaria de ninguna naturaleza y en total acuerdo al giro comercial.

Para los fines sociales, el socio gerente, en la forma indicada precedentemente, podrá: a) operar con toda clases de Bancos, sean estos oficiales mixtos o privados, como también con cualquier otra institución crediticia o financiera que tenga sede en el país o en el exterior, b) otorgar poderes generales o especiales a cualquiera de los socios o terceras personas para representar expresamente la sociedad en uno o en varios o todos los asuntos comerciales y/o judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción.

El gerente desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y solo podrá ser removido en asamblea de socios por mayoría simple. El gerente usara su firma en el ejercicio de sus funciones, precedidas del sello de la razón social, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las que requiere poderes especiales, conforme lo establece el Código Civil y Comercial de la Nación, que se dan aquí por reproducidos, haciéndose constar que la presente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad, sino meramente enunciativa, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social".

SÉPTIMO: ASENTIMIENTO CONYUGAL: presente en este acto la señora Sonia Raquel Manucci DNI 16.091.027, CUIL 27-16091027-0, nacida el 10 de septiembre de 1961, domiciliada en 3 de Febrero N° 241 de la localidad de Tabossi, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, manifiesta que presta el consentimiento del artículo N° 470 del Código Civil y Comercial Nacional para la presente transferencia de acciones de la Sociedad Viejo Lapacho S.R.L. ya identificada.

OCTAVO: CLÁUSULA COMPLEMENTARIA: Los abajo firmantes del presente contrato encienden al señor Guillermo A. Vitor o a quien este designe, para realizar la terminación y/o subsanación de las observaciones que pudieren existir ante el Registro Público de

Comercio. De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas precedentemente indicados.

Registro Público de Comercio – DIPJ - Paraná, 26 de marzo de 2018 – **Raiteri, José M.**, abogado inspectorDIPJER.

F.C. 0001-00001518 1 v./18.4.18

SUMARIO

DECRETOS

Ministerio de Desarrollo Social Año 2017

2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2945, 2946, 2947

RESOLUCIONES

Consejo General de Educación Año 2018

0810

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 8.30 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley N° 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley N° 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto N° 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

ANDRES S. BORDAGARAY

Director

Dirección, Administración,

Talleres y Publicaciones:

CORDOBA N° 327

PARANA (Entre Ríos)

C.P. 3100

Telefax (0343) 4207805 - 4207926
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

Suscripciones y Publicaciones
de edictos: T.E. 4207805 / 7926

IMPORTANTE

Los **PAGOS de FACTURAS** por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la

IMPRENTA OFICIAL.

Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .

Email:

imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

*Los cheques deben emitirse a la orden de **"TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA"**, conforme lo dispuesto según Decreto N° 3792/11 MEHF.

*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de **TESORERIA GENERAL**, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.